



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 62
Año XXX
Legislatura VIII
8 de mayo de 2012

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 57/12, sobre la falta de especialista en pediatría en la zona de las Cuenas Mineras 4645

Aprobación por la Comisión de Política Territorial e Interior de la Proposición no de Ley núm. 145/12, sobre tasas municipales que se pagan por promover actuaciones culturales . . . 4645

Aprobación por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 143/12, sobre la construcción de un instituto de educación secundaria en La Puebla de Alfindén (Zaragoza) 4645

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 148/12, sobre la no destrucción de empleo público. 4646

Proposición no de Ley núm. 150/12, sobre ejecución de los planes de desarrollo rural sostenible. 4647

Proposición no de Ley núm. 155/12, sobre la comunicación ferroviaria entre Huesca y Zaragoza 4648

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 81/11-VIII, sobre la elaboración de un plan industrial urgente para la comarca de Cuencas Mineras, pasa a tramitarse ante la Comisión de Industria e Innovación 4650

La Proposición no de Ley núm. 131/11-VIII, sobre mejorar la situación económica de los municipios, pasa a tramitarse ante la Comisión de Política Territorial e Interior 4650

La Proposición no de Ley núm. 34/12, sobre la defensa de la investigación judicial de los crímenes del franquismo y de la verdad, justicia y reparación de los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la dictadura, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 4650

La Proposición no de Ley núm. 58/12, sobre Motorland Aragón, pasa a tramitarse ante la Comisión de Industria e Innovación. 4650

La Proposición no de Ley núm. 67/12, sobre las obras de reforma integral de la Plaza del Torico, pasa a tramitarse ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes 4651

La Proposición no de Ley núm. 96/12, sobre la función de policía del dominio público hidráulico, pasa a tramitarse ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente . 4651

La Proposición no de Ley núm. 115/12, sobre la exclusión de los licenciados en Derecho de la aplicación de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 4651

Proposición no de Ley núm. 149/12, sobre la Escuela de Educación Infantil María Sánchez Arbós de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 4652

Proposición no de Ley núm. 151/12, sobre el Plan de Formación e Inserción Juvenil de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo. 4653

Proposición no de Ley núm. 152/12, sobre las consecuencias de los recortes en Educación en los centros periféricos de la Universidad de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 4653

Proposición no de Ley núm. 153/12, sobre las infraestructuras industriales en la zona Cinca-Somontano, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes 4655

Proposición no de Ley núm. 154/12, sobre los caudales del río Cinca, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente 4655

Proposición no de Ley núm. 156/12, sobre el acondicionamiento y mejora de las carreteras A-2507 y A-2508, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes 4656

Proposición no de Ley núm. 157/12, sobre el apoyo al sector apícola, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente 4657

Proposición no de Ley núm. 158/12, sobre los efectos de la crisis económica en los escolares, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 4657

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 53/12, sobre la cartera de servicios de los usuarios del sistema aragonés de salud . 4658

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 56/12, relativa a restablecer el servicio de rayos X en el centro de salud de Utrillas. 4659

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 84/12, sobre inversiones en carreteras. 4659

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 143/12, sobre la construcción de un instituto de educación secundaria en La Puebla de Alfindén (Zaragoza) 4659

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 53/12, sobre la cartera de servicios de los usuarios del sistema aragonés de salud 4660

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 56/12, sobre restablecer el servicio de rayos X en el centro de salud de Utrillas 4661

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 84/12, sobre inversiones en carreteras. 4661

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 117/12, sobre la recuperación del servicio del tren convencional de la estación de Monzón 4661

Rechazo por la Comisión de Política Territorial e Interior de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 125/12, sobre la situación de interinidad de funcionarios de habilitación estatal en numerosos municipios aragoneses 4661

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 139/12, sobre las medidas a adoptar para la conservación del mosaico de *Las bodas de Cadmo y Harmonía*, sito en el yacimiento de La Malena 4661

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 49/12, relativa a la política general del Gobierno respecto al sector público empresarial. 4662

Interpelación núm. 50/12, relativa al cumplimiento del objetivo de déficit fijado por el Gobierno central para las Comunidades Autónomas 4662

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Moción núm. 27/12, dimanante de la Interpelación núm. 31/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de salud pública 4663

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 29/12, dimanante de la Interpelación núm. 1/12, relativa a la Ley 2/2010, de igualdad en las relaciones familiares ante la ruptura de convivencia de los padres. 4663

Moción núm. 31/12, dimanante de la Interpelación núm. 37/12, relativa a las relaciones institucionales del Gobierno de Aragón con el Estado. 4664

Moción núm. 32/12, dimanante de la Interpelación núm. 45/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de desarrollo industrial. 4664

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 28/12, dimanante de la Interpelación núm. 48/11-VIII, relativa a prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el trabajo, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo 4665

Moción núm. 30/12, dimanante de la Interpelación núm. 46/12, relativa a política de planificación educativa del Gobierno de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte 4665

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 27/12, dimanante de la Interpelación núm. 31/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de salud pública 4666

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 667/12, relativa a los centros educativos que prevé construir el Gobierno . . . 4667

Pregunta núm. 668/12, relativa a los centros educativos que ha construido el Gobierno . . . 4667

Pregunta núm. 672/12, relativa a compensaciones a los ganaderos por el ataque de buitres . . . 4668

Pregunta núm. 678/12, relativa a la supresión de quince mil tarjetas sanitarias en la Comunidad Autónoma de Aragón.	4668
Pregunta núm. 679/12, relativa a la Plaza del Torico de Teruel.	4668
Pregunta núm. 687/12, relativa al convenio de colaboración entre el Instituto de la Mujer y la Comunidad Autónoma de Aragón sobre cooperación en programas y actuaciones dirigidas específicamente a mujeres.	4669
Pregunta núm. 688/12, relativa a la Escuela-Taller de Restauración de Aragón	4670
Pregunta núm. 689/12, relativa a la valoración que hace el Gobierno de Aragón de la reunión de la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua.	4670
Pregunta núm. 690/12, relativa a la subida de impuestos indirectos por parte del Gobierno de España	4671
Pregunta núm. 696/12, relativa a la reducción de la retribución de los empleados públicos durante la baja	4671
Pregunta núm. 697/12, relativa a las garantías de acceso a la interrupción voluntaria del embarazo	4672
Pregunta núm. 698/12, relativa al peaje de las autovías	4672

3.4.1.2. EN COMISIÓN

Pregunta núm. 664/12, relativa al cierre del Centro de Tecnologías para la Educación (Catedu) de Alcorisa, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.	4672
Pregunta núm. 665/12, relativa al personal del Centro de Tecnologías para la Educación (Catedu) de Alcorisa, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte	4673
Pregunta núm. 666/12, relativa al recorte de puestos de trabajo en el Centro de Tecnologías para la Educación (Catedu) de Alcorisa para su respuesta oral ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte	4673
Pregunta núm. 669/12, relativa a la financiación de la Universidad de la Experiencia, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte	4674

Pregunta núm. 670/12, relativa a compensaciones a un ganadero de Tramaced por el ataque de buitres para su respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	4674
Pregunta núm. 671/12, relativa a medidas para facilitar la alimentación de los buitres, para su respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	4675
Pregunta núm. 677/12, relativa a la situación de un tramo de la carretera A-1304, para su respuesta oral ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes	4675
Pregunta núm. 691/12, relativa a las ayudas al sector apícola, para su respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	4676

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 661/12, relativa a la calidad de la prestación del servicio de protección civil en la Comarca del Sobrarbe	4676
Pregunta núm. 662/12, relativa a las medidas a adoptar para solucionar las deficientes condiciones de prestación del servicio de protección civil en la Comarca del Sobrarbe.	4677
Pregunta núm. 663/12, relativa a las condiciones de prestación del servicio de protección civil en la Comarca del Sobrarbe.	4677
Pregunta núm. 673/12, relativa a compensación a un ganadero de Tramaced afectado por el ataque de buitres.	4678
Pregunta núm. 674/12, relativa a las previsiones del Gobierno de Aragón con respecto al personal de algunas OCA	4678
Pregunta núm. 675/12, relativa a las personas responsables de algunas OCA	4679
Pregunta núm. 676/12, relativa a los motivos del cese de responsables de varias OCA.	4679
Pregunta núm. 680/12, relativa a las indemnizaciones a trabajadores despedidos del ITA	4680
Pregunta núm. 681/12, relativa a la valoración de la venta de Araclon Biotech	4680
Pregunta núm. 682/12, relativa a la venta de Araclon Biotech	4681
Pregunta núm. 683/12, relativa a las afecciones al personal actual de la incorporación de la iniciativa privada en la próxima modificación de la Ley de Montes	4681

Pregunta núm. 684/12, relativa a los beneficios para el mundo rural de la entrada de la iniciativa privada en la modificación de la Ley de Montes	4681
Pregunta núm. 685/12, relativa a las funciones de los agentes de protección de la naturaleza.	4682
Pregunta núm. 686/12, relativa a la entrada de la iniciativa privada en la gestión forestal y de nuestros montes	4682
Pregunta núm. 692/12, relativa a la inversión pública en las Hospederías de Aragón	4683
Pregunta núm. 693/12, relativa a las diferentes inversiones en las Hospederías de Aragón .	4683
Pregunta núm. 694/12, relativa a la explotación de las Hospederías de Aragón	4684
Pregunta núm. 695/12, relativa al pago de alquilar por las instalaciones de las Hospederías de Aragón	4684

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 371/12, relativa a la restricción de las plazas vacantes a funcionarios de los Cuerpos de Gestión y Tramitación Procesal y Administrativa	4684	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 552/12, relativa a la renovación del Consejo Asesor sobre Cáncer	4688
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 372/12, relativa a las razones por las que las plazas de las jefaturas de unidad administrativa son de libre designación	4685	Respuesta escrita a las Preguntas núms. 556/12 y 557/12, relativas a las consecuencias de la implantación en Cataluña de la tasa de un euro por receta médica en la población aragonesa que reside una parte de su tiempo en dicha comunidad autónoma y de la población aragonesa que reside en Aragón y es atendida en centros sanitarios catalanes por acuerdos entre los gobiernos de una y otra comunidad autónoma	4689
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 449/12, relativa a las representaciones exteriores de la Comunidad Autónoma en 2011	4685	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 563/12, relativa a las posibles reuniones del Gobierno de Aragón con empresas privadas interesadas en la construcción y/o gestión del futuro hospital de Alcañiz	4689
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 450/12, relativa a las representaciones exteriores de la Comunidad Autónoma en 2012	4686	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 564/12, relativa al tipo de contrato previsto para la ejecución de las obras del futuro hospital de Alcañiz	4690
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 451/12, relativa a las gestiones realizadas para la retirada del escudo franquista en la entrada del antiguo túnel de Somport de la línea ferroviaria de Canfranc	4686	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 565/12, relativa al uso del contrato de concesión de obra pública para la ejecución de las obras de construcción del futuro hospital de Alcañiz .	4690
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 460/12, relativa al canon de vertido	4687	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 566/12, relativa a los servicios objeto de gestión privada en el futuro hospital de Alcañiz	4690
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 462/12, relativa al pago de subvenciones a la Institución Ferial de Barbastro.	4687	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 567/12, relativa a la dirección médica en el futuro hospital de Alcañiz	4690
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 551/12, relativa a la convocatoria del Consejo Asesor sobre Cáncer en la presente legislatura	4688	Respuesta escrita a las Preguntas núms. 568/12 y 569/12, relativas al régimen laboral de los trabajadores sanitarios y no sanitarios del futuro hospital de Alcañiz	4691
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 572/12, relativa a las obras de reforma integral de la Plaza del Torico	4691
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 573/12, relativa a los nombramientos de miembros del Consejo Asesor de Atención a la Salud de la Mujer	4692
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 574/12, relativa a la actividad del Consejo Asesor de Atención a la Salud de la Mujer	4693
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 578/12, relativa al convenio de colaboración suscrito con la Real Asociación de Hidalgos de España para la descripción y difusión de la información de carácter nobiliario que se conserva en el archivo-biblioteca Barones de Valdeolivos, Casa Ric de Fonz (Huesca)	4693

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 579/12, relativa a la puesta en funcionamiento del Servicio de Emergencias Sociales de Aragón . . . 4694

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 580/12, relativa al procedimiento de escolarización de nuevos alumnos que residirán en Arcosur y Parque Venecia en Zaragoza 4694

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón 4695

Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón 4695

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Empleo. 4695

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública. 4695

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte 4696

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia 4696

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Política Territorial e Interior ante la Comisión de Política Territorial e Interior 4696

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Economía ante la Comisión de Economía y Empleo 4696

4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

4.1. TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Recurso de inconstitucionalidad núm. 6720/2010, promovido por el Presidente del Gobierno contra determinados preceptos de la Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón 3/2011, de 17 de abril, de medidas en materia de contratos del sector público de Aragón 4697

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.3. DIPUTACIÓN PERMANENTE

Modificación de representantes titulares y suplentes del G.P. Socialista en la Diputación Permanente de las Cortes de Aragón 4697

8.4. COMISIONES

Modificación de representantes titulares y suplentes del G.P. Socialista en las distintas comisiones permanentes de las Cortes de Aragón 4697

13. OTROS DOCUMENTOS

13.3. RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de marzo de 2012. 4698

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 57/12, sobre la falta de especialista en pediatría en la zona de las Cuencas Mineras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 57/12, sobre la falta de especialista en pediatría en la zona de las Cuencas Mineras, que ha sido aprobada por la Comisión Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 57/12, sobre la falta de especialista en pediatría en la zona de las Cuencas Mineras, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar de manera inmediata las medidas necesarias para cubrir con un especialista en pediatría la plaza vacante en la Comarca de las Cuencas Mineras para atender con todas las garantías a la población infantil de la zona.»

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de la Comisión de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
IGNACIO HERRERO ASENSIO

Aprobación por la Comisión de Política Territorial e Interior de la Proposición no de Ley núm. 145/12, sobre tasas municipales que se pagan por promover actuaciones culturales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 145/12, sobre tasas

municipales que se pagan por promover actuaciones culturales, que ha sido aprobada por la Comisión de Política Territorial e Interior, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2012.

Zaragoza, 2 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Política Territorial e Interior, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 145/12, sobre tasas municipales que se pagan por promover actuaciones culturales, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de España para que:

1. Estudie junto con la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE), la reducción de las tarifas que se pagan por promover actuaciones culturales, teniendo en cuenta las características de cada ayuntamiento.

2. Modifique el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual con el objeto de que:

— Las Entidades de Gestión no aprueben sus tarifas de forma unilateral.

— El plazo por el cual pasa la obra a ser de dominio público sea más reducido.»

Zaragoza, 2 de mayo de 2012.

La Presidenta de la Comisión
de Política Territorial e Interior
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Aprobación por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 143/12, sobre la construcción de un instituto de educación secundaria en La Puebla de Alfindén (Zaragoza).

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 143/12, sobre la construcción de un instituto de educación secundaria en La Puebla de Alfindén (Zaragoza), que ha sido aprobada por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2012.

Zaragoza, 4 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 143/12, sobre la construcción de un instituto de educación secundaria en La Puebla de Alfindén (Zaragoza), ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Redactar a lo largo de la vigencia del Plan de Infraestructuras Educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón 2012-2015, el oportuno anteproyecto que permita la licitación del correspondiente proyecto para la construcción de un nuevo instituto de educación secundaria en La Puebla de Alfindén.

2.º Realizar prioritariamente esta actuación en el momento de mejorar las condiciones económicas actuales.

3.º Adoptar, mientras tanto, todas las medidas necesarias para que la escolarización del alumnado de ESO de las localidades de La Puebla de Alfindén, Alfajarín, Pastriz, Nuez de Ebro, Villafranca, Villamayor de Gállego y Osera de Ebro pueda darse en las condiciones de calidad y equidad que el servicio público educativo debe garantizar en todo el territorio de nuestra Comunidad.»

Zaragoza, 4 de mayo de 2012.

El Presidente de la Comisión de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
RAMÓN CELMA ESCUÍN

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 148/12, sobre la no destrucción de empleo público.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 148/12, sobre la no destrucción de empleo público, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos

200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la no destrucción de empleo público, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los objetivos del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la Reforma del Mercado Laboral, es facilitar el despido tanto en el sector público como en el privado.

Esta norma repercute en el Personal Laboral del Sector Público, ya que sus relaciones laborales se rigen por el Estatuto de los Trabajadores, que es el texto que reforma el Real Decreto-Ley 3/2012. A partir de la entrada en vigor este, quienes trabajan en la Empresas, Consorcios, Fundaciones y Entes Públicos pero, también, quienes son personal laboral de plantilla de los Ayuntamientos, de las Comarcas, de las Diputaciones, de las Comunidades Autónomas o de los propios Ministerios pueden ser objeto de un Expediente de Regulación de Empleo de suspensión de su contrato.

Bastará, tal y como señala la Disposición Adicional 2.ª del citado Real Decreto-Ley, que los entes, organismos, entidades y administraciones que forman parte del sector público justifiquen nueve meses de insuficiencia presupuestaria sobrevenida y persistente para que puedan aplicar un Expediente de Regulación de Empleo por causas económicas y despedir al personal laboral que consideren con una indemnización de 20 días por año trabajado sin, siquiera, necesidad de que la autoridad laboral dé el visto bueno.

Se da la circunstancia, además, de que esta Reforma Laboral impide al sector público recurrir a los ERE de suspensión temporal de empleo o a los de reducción de jornada. Tan solo deja al Sector Público la posibilidad de aplicar ERE de suspensión de relación laboral, lo que significa despidos. Es evidente que esta reforma laboral se hace con el objetivo claro de facilitar el obligatorio ajuste presupuestario que impone el Gobierno Central a través del capítulo I mediante el despido de personal laboral.

Se produce así una discriminación lesiva para los trabajadores y trabajadoras laborales del Sector Público ya que, en el sector privado, cuando una empresa decide abordar las dificultades económicas, puede optar por la suspensión temporal de contratos sin despedir. Independientemente de que la empresa que toma esta decisión recibe una bonificación del 50% en las cuotas a la Seguridad Social durante 240 días, los trabajadores y trabajadoras a quienes afecta cobran 180 días de prestación por desempleo, sin que eso suponga merma alguna en su derecho para percibir luego el paro si definitivamente acabara perdiendo su empleo. La reforma laboral cierra esta posibilidad para los trabajadores y trabajadoras laborales del Sector Público que sufran un ERE por decisión de la Administración que les ha contratado.

Es absolutamente inaceptable que la propia Administración que aprueba y gestiona sus Presupuestos pueda invocar la «insuficiencia presupuestaria» que justifique el despido colectivo por motivos económicos. Estamos ante una flagrante vulneración del derecho de quienes pueden ser víctimas de un ERE en los entes y organismos públicos, ya que la Administración o Empresa Pública que aplica el ERE es la que aprueba el Presupuesto y, por consiguiente,

es la propia responsable de la «insuficiencia presupuestaria» que justifica el ERE.

El trabajador o trabajadora laboral del sector público queda absolutamente indefenso y sufre las consecuencias, puesto que la Reforma Laboral impuesta con la promulgación del Real Decreto-Ley 3/2012 facilita y abarata el ERE y permite a la Administración provocar la causa que motive el expediente.

Considerando, además, que la situación de pérdida de puestos de trabajo estables y con derechos vendría a incrementar las personas desempleadas en nuestra Comunidad Autónoma, y que ello sería a costa de perder calidad de los servicios públicos, entendemos que, aunque sea legal poder aplicar ERE entre el personal laboral del Sector Público, el Gobierno de Aragón no debe utilizar esa posibilidad para no provocar más destrucción de empleo público.

Por todo ello, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º No aplicar en sus Departamentos, Empresas, Organismos y Entidades Públicas ningún ERE de extinción de contratos.

2.º Negociar en las Mesas y Órganos de Representación de los trabajadores y trabajadoras las posibles medidas de ordenación de las necesidades de personal que, en todo caso, deberán ser acordes con el Plan de Ordenación de Recursos Humanos que se apruebe, previa negociación con los representantes del personal afectado, valorando las necesidades conjuntas de personal, las posibilidades de recualificación, recolocación del personal, medidas de movilidad dentro de la misma u otras Administraciones, dentro de un Plan de Viabilidad y Sostenibilidad Económico-Financiera que habrá de ser presentado a los Grupos Parlamentarios y a la representación sindical.

3.º Regular, mediante negociación con la representación sindical, los casos en los que, según el Plan de Ordenación de Recursos Humanos, pueda ser necesaria la suspensión temporal de contratos de trabajo o la reducción de jornada, para que la suspensión temporal o la reducción de jornada se efectúe en los mismos términos y supuestos que los establecidos para el conjunto de empleados públicos, garantizando la adecuada protección del personal afectado durante el tiempo de suspensión de su relación de servicio o reducción de jornada.

Zaragoza, 24 de abril de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 150/12, sobre ejecución de los planes de desarrollo rural sostenible.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Propo-

sición no de Ley núm. 150/12, sobre ejecución de los planes de desarrollo rural sostenible, presentada por el G.P. del Partido Aragonés para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alfredo Boné Pueyo, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre ejecución de los planes de desarrollo rural sostenible, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Unión Europea tiene una política de desarrollo rural porque eso nos ayuda a alcanzar objetivos importantes para nuestro entorno rural y para quienes viven y trabajan en el mismo. La importancia del medio rural, tanto en nuestro país como en nuestra Comunidad, está fuera de toda duda. Las zonas rurales son un componente vital de la identidad y de la estructura física de nuestro territorio.

Atendiendo a la distribución de la superficie rural por CC.AA., Aragón es la 2.ª comunidad con mayor superficie calificada como rural, pues supone un 95,2% del total en el que vive el 42% de su población. Además, la mayoría son municipios rurales de pequeño tamaño (menos de 5.000 hab.), e integra una gran cantidad de municipios que pueden considerarse muy despoblados (entre 0 y 5 hab./km²).

Por tanto, la despoblación y el desequilibrio territorial constituyen uno de los problemas más relevantes de la sociedad aragonesa que afecta especialmente al medio rural. Durante la segunda mitad del siglo pasado fue habitual que tanto Aragón en su conjunto, como cada una de sus provincias, mejoraran sus indicadores económicos en términos de renta per cápita y tasas de ocupación, pero que simultánea e inexorablemente fueran perdiendo peso demográfico en el conjunto del Estado y agudizaran su desequilibrio territorial.

Por ello, nuestro país y nuestra Comunidad necesitan de una política rural propia, plenamente adaptada a las condiciones económicas, sociales y medioambientales particulares del medio rural, si bien tiene como referente, como es lógico, las políticas comunes europeas y las orientaciones comunitarias en este ámbito. La finalidad última de dicha política no puede ser otra que la mejora

de la situación socioeconómica de la población de las zonas rurales y el acceso a unos servicios públicos suficientes y de calidad.

Para contribuir a lograr esos objetivos, el pasado 21 de diciembre de 2010 la Administración General del Estado y el Gobierno de Aragón suscribieron el Protocolo de Colaboración para establecer las bases y el marco de cooperación entre ambas administraciones para preparar la aplicación del primer Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS) previsto en la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, mediante la elaboración concertada y participada de los planes de zona (BOE n.º 24, 28/01/2011).

El siguiente paso para poder iniciar la ejecución de las acciones contenidas en los 33 planes de zona era la suscripción del correspondiente Convenio de Colaboración entre ambas administraciones, y en cualquier caso antes del pasado 1 de junio de 2011, tal y como estableció el entonces Ministerio Medio Ambiente, Medio Rural y Marino.

Para formalizar este convenio era necesario que los planes de zona, adjuntos como anexo al mismo, fueran informados favorablemente por los siguientes órganos; Comisión de Seguimiento del Protocolo General, Consejo Medio Rural Nacional, Comisión interdepartamental para el Medio Rural de Aragón y Consejo del Medio Rural de Aragón. Durante el primer semestre de 2011 se aprobaron por todos ellos y después fue aprobado el convenio por el Consejo de Gobierno de Aragón el pasado 14 de junio de 2011, quedando por tanto pendiente su aprobación por Consejo de Ministros hasta la fecha.

Este convenio autorizaba un gasto por importe de 147.700.000 € financiados al 50% por cada Administración, es decir, 73.850.000 € cada uno, para llevar a cabo las actuaciones definidas en el señalado convenio con una distribución plurianual de 5 años.

La Ley 1/2012, de 20 de febrero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2012, ha consignado 28.400.000 euros en concepto de Transferencias de Capital a corporaciones locales con objeto de iniciar la ejecución de los Planes Comarcales de Desarrollo Rural Sostenible en el presente ejercicio, cantidad que será financiada al 50% por la Administración General del Estado y el Gobierno de Aragón.

Teniendo en cuenta, que Aragón ha sido una de las seis Comunidades Autónomas que cumplió el cronograma previsto para la elaboración y aprobación del PDRS, y las enormes expectativas que la población rural aragonesa ha puesto en el mismo, como motor de desarrollo económico, social, y de creación de empleo, como consecuencia del importante proceso de participación real y efectivo, desarrollado durante meses, y avalado por decenas de reuniones de los 33 comités comarcales constituidos en los que han participado más de 1.300 personas, entre representantes políticos, tanto de ayuntamientos como de comarcas, agentes sociales y empresariales de cada zona rural.

Considerando que cada uno de los planes comarcales de zona son el documento donde se establece la estrategia de desarrollo rural sostenible para cada Comarca, basado en una programación específica de las actuaciones a llevarse a cabo, garantizando la

complementariedad y coherencia entre las mismas y de acuerdo a los ejes estratégicos; Actividad económica y empleo, Infraestructuras y equipamientos básicos, Servicios y bienestar social y Medio ambiente, así como a las medidas principales de actuación establecidos en el PDRS.

Por todo lo expuesto, el Partido Aragonés presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Solicitar al Gobierno de España, que con objeto de la aplicación en Aragón del Programa de Desarrollo Rural Sostenible se suscriba el Convenio de Colaboración entre la Administración General del Estado y el Gobierno de Aragón como continuación del Protocolo de Colaboración firmado el 21 de diciembre de 2010, para la aplicación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS) previsto en la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, mediante la ejecución de los planes comarcales de zona.

2. Solicitar al Gobierno de Aragón que teniendo en cuenta la trascendencia de la aplicación del programa de desarrollo rural sostenible en un momento como el actual, marcado por la crisis económica y la falta de creación de empleo, inicie los trámites jurídicos y administrativos necesarios para que las Comarcas, junto con el resto de administraciones implicadas, puedan iniciar la ejecución de las actuaciones incluidas y aprobadas en los correspondientes planes comarcales de zona a la mayor brevedad posible, a partir de la partida presupuestaria contemplada en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de 2012. Utilizando a tal efecto la partida financiada con recursos propios para el caso de que se incumpla por la Administración General del Estado la firma del referido Convenio en el plazo máximo fijado en el Protocolo General, esto es, antes del 1 de junio de 2012.

3. Solicitar al Gobierno de España, al Congreso y al Senado, la inclusión en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado de una partida específica por importe de 14.200.000 euros en concepto de aportación de la Administración General del Estado a la cofinanciación de los Planes de Zona en Aragón en aplicación de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible, correspondiente a la anualidad de 2012.

Zaragoza, 24 de abril de 2012.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Proposición no de Ley núm. 155/12, sobre la comunicación ferroviaria entre Huesca y Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposi-

ción no de Ley núm. 155/12, sobre la comunicación ferroviaria entre Huesca y Zaragoza, presentada por el G.P. del Partido Aragonés para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alfredo Boné Pueyo, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la comunicación ferroviaria entre Huesca y Zaragoza, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras numerosos y distintos intentos fallidos y modificaciones en horarios, frecuencias, material o condiciones del servicio, la situación de las relaciones ferroviarias para pasajeros entre Huesca y Zaragoza dista de favorecer objetivos de fomento de la actividad y las expectativas oscenses en este aspecto continúan sin realizarse.

Los trenes son poco utilizados, la línea continúa siendo deficitaria y objeto de subvención con fondos públicos para mantener los servicios regionales o de media distancia.

Existen diferentes razones que explican esta circunstancia pertinaz: los tiempos de viaje, frecuencias (actualmente solo seis servicios, más el AVE, orientado a otro tipo de recorridos o usuarios), horarios, precios... así como la dificultad de conexión con distintos destinos u orígenes en la ciudad de Zaragoza o con otros medios de transporte.

Recientemente, la apertura de la estación de Goya, situada en el centro de Zaragoza, ha venido a resolver al menos uno de los mencionados motivos y supone una alteración positiva relevante. Todos los trenes —regionales o de media distancia— procedentes de Huesca o con destino a esta ciudad tendrán parada en la nueva estación, además de las que efectúan en el Portillo y Delicias, de forma que, para los posibles (y deseablemente nuevos) usuarios, se evita incomodidades y distancias disuasorias.

Asimismo, cabe añadir otro factor importante que ha sido valorado: estas Cortes de Aragón acordaron

por unanimidad el pasado 22 de marzo una iniciativa para proponer la inclusión de infraestructuras de transporte aragonesas en la inminente planificación del Gobierno de España en esta materia y, entre ellas, «el compromiso financiero para la implantación de una red de ferrocarriles de cercanías en Zaragoza y su espacio metropolitano, planteando como objetivo para el sistema de cercanías que pueda llegar hasta Huesca por el norte, a Gallur por el oeste, Ricla-La Almunia por el sudoeste, Cariñena por el sur y Alcañiz y Caspe por el este, de forma que quede establecida la red definitiva del sistema de cercanías en Aragón».

Tal como ha aprobado con carácter institucional el Ayuntamiento de Huesca en su sesión plenaria del 25 de abril, estas novedades vienen a reforzar la oportunidad de reafirmar y plantear, además de otras actuaciones, específicamente y como objetivo factible inmediato la mejora de la comunicación por tren entre Huesca y Zaragoza, como herramienta de desarrollo y calidad de vida, tanto más necesaria en la presente coyuntura de crisis que exige respuestas y acciones de reactivación con incidencia, además, en varios sectores socioeconómicos (turismo al comercio, la hostelería, la industria y los servicios, la universidad...), y con potencialidad de futuro como es el caso constatado del transporte ferroviario.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a colaborar con el Ayuntamiento de Huesca a fin de:

1. Reiterar y reafirmar la demanda de esta ciudad por disponer de un servicio de transporte ferroviario entre Huesca y Zaragoza, en las condiciones precisas para favorecer esta comunicación y contribuir así al desarrollo social y económico en diversos sectores de actividad.

2. Plantear ante la compañía operadora de este servicio Renfe, la modificación consensuada de esas condiciones, valorando las posibilidades que ofrece la apertura de la estación de Goya en Zaragoza así como la demanda unánime de las Cortes de Aragón para la implantación y ampliación de la red de cercanías de esa ciudad, incluyendo a Huesca.

3. Trasladar este acuerdo a las entidades e instituciones que pudieran colaborar a alcanzar los objetivos propuestos.

4. Perseverar en la reivindicación y disposición de cooperación del citado ayuntamiento para otras demandas y actuaciones necesarias en este ámbito de las infraestructuras y comunicaciones ferroviarias de la ciudad de Huesca, como el desdoblamiento de la vía hasta Tardienta, el apartadero y apeadero en Plhus, el acondicionamiento de la línea a Canfranc y la apertura de enlaces a Francia, los servicios directos a Barcelona, la reforma de la estación intermodal, etcétera.

Zaragoza, 26 de abril de 2012.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 81/11-VIII, sobre la elaboración de un plan industrial urgente para la comarca de Cuencas Mineras, pasa a tramitarse ante la Comisión de Industria e Innovación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 81/11-VIII, sobre la elaboración de un plan industrial urgente para la comarca de Cuencas Mineras, publicada en el BOCA núm. 16, de 2 de noviembre de 2011, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Industria e Innovación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2012

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Proposición no de Ley núm. 131/11-VIII, sobre mejorar la situación económica de los municipios, pasa a tramitarse ante la Comisión de Política Territorial e Interior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 131/11-VIII, sobre mejorar la situación económica de los municipios, publicada en el BOCA núm. 22, de 9 de diciembre de 2011, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Política Territorial e Interior.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Proposición no de Ley núm. 34/12, sobre la defensa de la investigación judicial de los crímenes del franquismo y de la verdad, justicia y reparación de los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la dictadura, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 34/12, sobre la defensa de la investigación judicial de los crímenes del franquismo y de la verdad, justicia y reparación de los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la dictadura, publicada en el BOCA núm. 43, de 22 de febrero de 2012, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Proposición no de Ley núm. 58/12, sobre Motorland Aragón, pasa a tramitarse ante la Comisión de Industria e Innovación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 58/12, sobre Motorland Aragón, pu-

blicada en el BOCA núm. 50, de 12 de marzo de 2012, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Industria e Innovación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Proposición no de Ley núm. 67/12, sobre las obras de reforma integral de la Plaza del Torico, pasa a tramitarse ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 67/12, sobre las obras de reforma integral de la Plaza del Torico, publicada en el BOCA núm. 53, de 20 de marzo de 2012, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Proposición no de Ley núm. 96/12, sobre la función de policía del dominio público hidráulico, pasa a tramitarse ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha admitido el

escrito presentado por el Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 96/12, sobre la función de policía del dominio público hidráulico, publicada en el BOCA núm. 54, de 27 de marzo de 2012, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Proposición no de Ley núm. 115/12, sobre la exclusión de los licenciados en Derecho de la aplicación de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 115/12, sobre la exclusión de los licenciados en Derecho de la aplicación de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, publicada en el BOCA núm. 56, de 11 de abril de 2012, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Proposición no de Ley núm. 149/12, sobre la Escuela de Educación Infantil María Sánchez Arbós de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 149/12, sobre la Escuela de Educación Infantil María Sánchez Arbós de Huesca, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la Escuela de Educación Infantil María Sánchez Arbós de Huesca, solicitando su tramitación en la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En estos momentos, en la ciudad de Huesca tan solo hay dos escuelas infantiles públicas para los niños y niñas de 0-3 años: son la de San Lorenzo, de titularidad del Gobierno de Aragón y que está ubicada en el Barrio del Perpetuo Socorro, y la de Las Pajaritas, de titularidad municipal y ubicada en la calle Fuente del Ibón 7.

Para paliar esta falta de equipamientos públicos, el Ayuntamiento de Huesca, con cargo a la financiación aportada por el denominado Plan E, dotó a la ciudad de Huesca de una nueva Escuela Infantil de 6 unidades. Este nuevo centro de Educación Infantil, denominado María Sánchez Arbós, que rehabilitó las instalaciones de la antigua residencia de menores Lorenzo Loste, está acabado tras una inversión de 690.000 € y puede ser abierto para atender a 80 niños y niñas de 0-3 años.

El Gobierno de Aragón no ha hecho en la escuela infantil de su propiedad las inversiones necesarias para acondicionar y adaptar a los requisitos obligatorios para los escuelas infantiles que atienden al alumnado

de 0-3 años y, por ello, debe acometer urgentemente las inversiones necesarias para que la Escuela Infantil San Lorenzo garantice las adecuadas condiciones para cumplir toda la normativa vigente y garantizar la calidad y seguridad del servicio educativo.

Sin embargo, en vez de acometer las inversiones y actuaciones debidas, el Gobierno de Aragón decide abandonar este equipamiento y trasladar su escuela infantil a otras instalaciones y, para ello, mediante acuerdo con el Ayuntamiento de Huesca, decide ocupar las de la nueva escuela infantil María Sánchez Arbós, de propiedad municipal, que está acabada y lista para entrar en funcionamiento.

El Ayuntamiento de Huesca acepta este cambio, lo que significa que cede un equipamiento nuevo, totalmente acabado y necesario para la ciudadanía, y recibe unas instalaciones obsoletas y pendientes de ser reformadas para poder ser utilizadas. Es decir, que el Ayuntamiento de Huesca acepta perder las 80 nuevas plazas públicas municipales para niños y niñas de 0-3 años, planteando como alternativa única la de subvencionar la asistencia a centros privados.

Esta decisión, compartida por el Gobierno de Aragón y el Gobierno de la Ciudad de Huesca supone que, en vez de incrementar las escuelas infantiles públicas, las reduce, ya que quedan a disposición de la ciudadanía los mismos equipamientos públicos que había antes de que se ejecutase la nueva escuela infantil municipal.

El resultado de estas actuaciones es que la oferta de plazas públicas para el alumnado oscense del tramo 0-3 años no aumenta, como estaba planificado, sino que se mantiene en los mismos términos que el año pasado y se pierden las 80 nuevas plazas públicas que aportaría el nuevo equipamiento, al tiempo que se derivan recursos públicos para subvencionar a los centros privados.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Dirigirse al Ayuntamiento de Huesca para ofrecerle la colaboración necesaria para que la Escuela Infantil María Sánchez Arbós sea abierta a la ciudadanía en el próximo curso escolar 2012-2013 bajo titularidad municipal.

2.º Renunciar al traslado de la Escuela Infantil San Lorenzo y mantener este equipamiento público en el Barrio del Perpetuo Socorro de la Ciudad de Huesca.

3.º Presentar, en el plazo máximo de un mes, un Plan Urgente de mejora y acondicionamiento de la Escuela Infantil San Lorenzo que sea ejecutado en el período vacacional al objeto de que esté operativa para el inicio del curso escolar 2012-2013.

4.º Potenciar los equipamientos públicos educativos adoptando todas las medidas necesarias para que la ciudad de Huesca cuente en el inicio del curso escolar 2012-2013 con, al menos, tres Escuelas Infantiles públicas.

Zaragoza, 24 de abril de 2012.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 151/12, sobre el Plan de Formación e Inserción Juvenil de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 151/12, sobre el Plan de Formación e Inserción Juvenil de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al Plan de Formación e Inserción Juvenil de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan de Formación e Inserción Juvenil de Aragón (Plan FIJA) es una actuación en materia de empleo juvenil propia de la Comunidad Autónoma de Aragón, pionera en cuanto a su formulación, que se puso en marcha en 1999. Este Plan persigue dos objetivos generales: en primer lugar, la inserción laboral de jóvenes con baja cualificación mediante su capacitación profesional de acuerdo a las necesidades del mercado de trabajo en Aragón y, en segundo lugar, contribuir al crecimiento económico de Aragón, movilizándolo y poniendo jóvenes trabajadores con potencial de cualificación a disposición de las empresas.

El Plan FIJA propicia un sistema dual de aprendizaje de una profesión, a través de un trabajo remunerado y de una formación orientada a cualificar laboralmente al joven aprendiz. Dicho sistema se basa en la actuación coordinada de cuatro factores: el joven, la empresa, la formación y la tutoría.

En sus doce años de vida, el Plan FIJA ha suscitado un considerable interés social, puesto que un total de 12.627 jóvenes han acudido a informarse hasta el 31

de diciembre de 2011. Dicho número de informaciones se ha traducido en 9.121 inscripciones de jóvenes que, cumpliendo los requisitos exigidos por el contrato para la formación y aprendizaje, han confirmado su interés por el sistema dual de empleo-formación que facilita el Plan. Hasta la misma fecha, el número de empresas que han recurrido al Plan FIJA para la contratación de aprendices asciende a 1.102.

Desde su inicio y hasta el 31 de diciembre de 2011 el Plan FIJA ha propiciado la inserción laboral de 2.468 jóvenes a través del contrato para la formación, en un total de 29 ocupaciones diferentes. A estas contrataciones iniciales hay que sumar las 1.145 prórrogas de contratos para la formación que se han formalizado a través del Plan FIJA hasta el 31 de diciembre de 2011, que conforman un total de 3.613 contratos.

En cuanto a la inserción laboral posterior, un total de 1.477 jóvenes, de entre los 2.468 contratados, habían finalizado a fecha 31 de diciembre de 2011 su contrato para la formación y el aprendizaje con la respectiva empresa. Su trayectoria laboral posterior es la siguiente: un 71,4 % ha accedido a un contrato más estable en la misma ocupación para la que se ha formado (inserción laboral directa); un 13,7 % ha accedido a un empleo en distinta ocupación a la que se ha formado (inserción laboral indirecta); un 12,1 % no ha accedido al mundo del trabajo, bien sea por renunciar a ello (retomar estudios, etc.) o porque todavía se encuentran buscando trabajo; y del 2,8 % restante se desconoce su trayectoria laboral.

La reducción de los fondos públicos destinados a las Políticas Activas de Empleo puede poner en riesgo la continuidad del Plan.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mantener e impulsar el Plan de Formación e Inserción Juvenil de Aragón (Plan FIJA), destinando al mismo, como mínimo, los fondos establecidos en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2012.

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de abril de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 152/12, sobre las consecuencias de los recortes en Educación en los centros periféricos de la Universidad de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 152/12, sobre las consecuencias

de los recortes en Educación en los centros periféricos de la Universidad de Zaragoza, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las consecuencias de los recortes en Educación en los centros periféricos de la Universidad de Zaragoza, solicitando su tramitación en la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, se titula «de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo». Es decir, pretende la imposición de una serie de medidas en el ámbito educativo que están inspiradas y fundadas sobre criterios exclusivamente económicos. Y es que, como dice el propio Real Decreto-Ley en su Exposición de Motivos, se trata de «contribuir a la consecución del inexcusable objetivo de estabilidad presupuestaria». A ese fin se supedita la política educativa.

De esta forma, en el ámbito de las enseñanzas universitarias, el Real Decreto-Ley introduce en el artículo 7 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades el siguiente párrafo: «El Gobierno, previo informe de la Conferencia General de Política Universitaria y del Consejo de Universidades, determinará con carácter general los requisitos básicos para la creación y, en su caso, mantenimiento de estos centros y estructuras». Se está refiriendo a Escuelas, Facultades, Departamentos, Institutos Universitarios de Investigación, Escuelas de Doctorado y aquellos otros centros o estructuras necesarios para el desempeño de las funciones de las Universidades públicas y que, en el caso de la Universidad de Zaragoza, ha permitido la extensión territorial de la misma, llevando las enseñanzas universitarias a distintos lugares de la dispersa geografía humana de nuestra Comunidad Autónoma de manera que se contribuyera a la vertebración territorial y a intentar paliar la macrocefalia fagocitadora de Zaragoza.

Por otro lado, también se introduce un segundo punto en el artículo 8 de la citada Ley Orgánica que indica que «La creación, modificación y supresión de dichos centros, así como la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 35, serán acordadas por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la universidad, bien por iniciativa de la universidad, mediante propuesta del Consejo de Gobierno, en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social». Es decir, que los requisitos básicos van a estar marcados por el Gobierno de la Nación, a los que deberá ajustarse la Comunidad Autónoma a la hora de tomar la decisión que estime.

La introducción de estos párrafos significa que, a tenor de las declaraciones que el Ministro del ramo, Sr. Wert, hizo en su momento, en las que planteaba la supresión de titulaciones universitarias con menos de 55 alumnos por curso, los campus de la Universidad de Zaragoza que hay en Teruel y en Huesca, así como la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), están en grave peligro, dado que muchas de las titulaciones que ahí se están impartiendo no alcanzan ese número de alumnos y, por lo tanto, podrían no cumplir con los requisitos básicos que para su mantenimiento pudiera establecer el Gobierno de la Nación.

Así, en el caso de la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia, ninguna de las titulaciones que se imparten alcanzan esa cifra mínima, puesto que en Ingeniería de la Edificación hay matriculados 45 alumnos, 37 en Ingeniería Civil, 36 en Ingeniería Mecatrónica y en Ingeniería de Organización Industrial, 19.

En Teruel, las titulaciones de Ciencias del Trabajo (42 matriculados), Bellas Artes (45), Ingeniería Informática (32) e Ingeniería Electrónica y Automática (15) no llegarían al mínimo.

Por último, en el campus de la Universidad de Zaragoza en Huesca, serían cinco las titulaciones afectadas, de las 12 ofertadas: el segundo ciclo de Ingeniero Agrónomo (26 matriculados) y los grados de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural (36), Gestión y Administración Pública (40), Administración y Dirección de Empresas (49) y Nutrición Humana y Dietética (52).

El papel que juega la Universidad va mucho más allá de simples criterios economicistas. Su función vertebradora del territorio, de fijación de población y de facilitar el acceso a la educación superior de determinados sectores, no puede obviarse ni, desde luego, sacrificarse en aras de la rentabilidad económica.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1.º Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de la Nación y le solicite que, a la hora de determinar con carácter general los requisitos básicos para la creación y, en su caso, mantenimiento de Escuelas, Facultades, Departamentos, Institutos Universitarios de Investigación, Escuelas de Doctorado y aquellos otros

centros o estructuras necesarios para el desempeño de las funciones de las Universidades públicas, tenga en cuenta otros criterios, más allá de los meramente económicos, y atienda a la función social que cumplen esos centros.

2.º Las Cortes de Aragón defienden el mantenimiento de todos los centros dependientes de la Universidad de Zaragoza y manifiestan su disconformidad con la posibilidad de que se eliminen algunos de ellos en función de criterios económicos que no tengan en cuenta la realidad social y demográfica de Aragón.

3.º Las Cortes de Aragón trasladan al Rector de la Universidad de Zaragoza y a los vicerrectores de los campus de Huesca y de Teruel su apoyo en el mantenimiento de dichos campus, así como de la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza).

Zaragoza, 26 de abril de 2012.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 153/12, sobre las infraestructuras industriales en la zona Cinca-Somontano, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 153/12, sobre las infraestructuras industriales en la zona Cinca-Somontano, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las infraestructuras industriales en la zona Cinca-

Somontano, solicitando su tramitación en la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte del Gobierno de Aragón ha señalado que el Ejecutivo aragonés quiere impulsar y gestionar políticamente una Plataforma Logística que ha denominado «Cinca Medio-Somontano», vinculada a la Travesía Central de los Pirineos, una infraestructura que no tiene visos de poder realizarse a corto o medio plazo en Aragón dada la situación administrativa en la que se encuentra la TCP en Bruselas.

Mientras se hacen estas declaraciones políticas, el Polígono Industrial Valle del Cinca en Barbastro y el Polígono Industrial de La Armentera en Monzón están muy necesitados de un impulso político potente tanto en materia de gestión como, sobre todo, de inversiones económicas que permitan asentar empleo en la zona, atraer nuevas inversiones empresariales y generar más puestos de trabajo.

Ante esta situación se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que sus esfuerzos inversores, su trabajo político y su gestión en materia de infraestructuras industriales en la zona Cinca Medio-Somontano se centren en el desarrollo de los Polígonos Industriales Valle del Cinca de Barbastro y La Armentera de Monzón con carácter preferente y prioritario por encima de la Plataforma Logística Cinca Medio-Somontano, cuya viabilidad a corto y medio plazo es muy limitada y no es una demanda ni una necesidad de la zona.

Zaragoza, 27 de abril de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 154/12, sobre los caudales del río Cinca, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 154/12, sobre los caudales del río Cinca, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley has-

ta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a los caudales del río Cinca, solicitando su tramitación en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante muchas semanas, el cauce del río Cinca, el segundo más importante de Aragón en lo que respecta a caudales, ha estado prácticamente seco en el tramo que va desde la presa de El Grado hasta la desembocadura del río Vero.

Este hecho motivó diversas iniciativas parlamentarias en distintas instituciones por parte de nuestro grupo político. Entre ellas, una pregunta parlamentaria en el Congreso de los Diputados, cuya respuesta, entre otras cuestiones, dice lo siguiente: «La situación actual se puede clasificar como de emergencia, al tener la suma de aportaciones en los últimos tres meses un valor muy inferior al umbral de emergencia (61 hm³ frente a 105,9 hm³), lo que obliga a mantener la decisión de soltar los caudales mínimos imprescindibles».

Lo cierto, más allá de la respuesta dada, es que se ha podido soltar el caudal mínimo posible, pero los usos que se le ha dado a este agua en ese tramo del río Cinca han provocado que aparezca seco en ese tramo, hecho que no se ha producido en otros tramos aguas abajo de la desembocadura del río Vero puesto que allí ya ha sido devuelta el agua captada.

Por lo tanto, es verdad que el agua ha sido la imprescindible y suficiente para cubrir la mayor parte de los usos, sin embargo no lo ha sido para garantizar los caudales suficientes para el río, que debemos recordar es un LIC (Lugar de Interés Comunitario).

Ante esta situación se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija a la Confederación Hidrográfica del Ebro para que se garanticen caudales suficientes en la totalidad del río Cinca, evitando en el futuro que aprovechamientos que captan agua del río por intereses económicos particulares dejen seco parte importante del Cinca, dañando su flora y fauna.

Zaragoza, 27 de abril de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 156/12, sobre el acondicionamiento y mejora de las carreteras A-2507 y A-2508, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 156/12, sobre el acondicionamiento y mejora de las carreteras A-2507 y A-2508, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al acondicionamiento y mejora de las carreteras A-2507 y A-2508, solicitando su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las comunicaciones por carretera son fundamentales para mantener la población en el medio rural. La comunicación facilita las relaciones económicas y también favorece la accesibilidad a los servicios de salud y de educación. Eso ocurre tanto con la carretera A-2507 como la A-2508. Se trata de dos carreteras autonómicas que conforman las vías de comunicación de localidades tanto de la comarca Comunidad de Calatayud como la de Campo de Daroca. Estas vías permiten acceder al hospital de referencia Ernest Lluch. Hay que señalar que estas carreteras tienen problemas de mantenimiento y se encuentran en un estado que se puede mejorar, dado que son fundamentales en situaciones de emergencia como las señaladas. En este sentido hay que hacer referencia a los daños provocados en el medio rural por las políticas de recortes del

Partido Popular como ha ocurrido con la supresión del Plan Red, la ausencia de financiación de los planes de cooperación a las diputaciones provinciales, los recortes en los planes de instalaciones deportivas o los recortes en salud y educación.

Por esta razón presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a acondicionar y mejorar tanto la A-2507 como la A-2508, en los tramos entre Atea y Murero, y entre Alarba y Acered, que facilite la circulación por las mismas y favorezca los intercambios económicos y la comunicación con el hospital de referencia.

Zaragoza, 2 de mayo de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 157/12, sobre el apoyo al sector apícola, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 157/12, sobre el apoyo al sector apícola, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el apoyo al sector apícola, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno central ha recortado las ayudas al sector apícola en los presupuestos generales del Estado. Hay que señalar que existía un Plan Nacional Agrícola para consolidar la profesionalización del sector y modernizar el sector con un presupuesto de 11 millones de euros anuales, financiados en un 50 por 100 por la UE, un 25 por 100 por la Administración central y otro 25 por 100 por la autonómica. El Gobierno central ha anunciado un recorte en sus presupuestos, de forma que pasaría su aportación de 5,5 millones de euros a 4,2, por lo que corren peligro también las ayudas de la UE, que podrían alcanzar los 1,3 millones de euros. Hay que tener en cuenta que en Aragón hay 101.028 colmenas que producen alrededor de 2.400 toneladas de miel. En el año 2010 el sector recibió unas ayudas de 462.000 euros que este año se reducirían a 347.000 euros. A la situación de crisis del sector se añade la sequía y la caída de los precios por la creciente mortandad de las abejas y por los cultivos transgénicos. Por esta razón, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a articular medidas económicas de apoyo al sector apícola por la crisis del sector y por los recortes de las ayudas.

Zaragoza, 2 de mayo de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 158/12, sobre los efectos de la crisis económica en los escolares, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 158/12, sobre los efectos de la crisis económica en los escolares, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo esta-

blecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los efectos de la crisis económica en los escolares, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis económica está provocando en el conjunto de la sociedad una serie de fenómenos indirectos. Los escolares son uno de los colectivos que están sufriendo sus efectos. Desafortunadamente son muchos los hogares aragoneses en los que ninguno de sus miembros trabaja, lo cual desencadena una situación de estrés en el ámbito familiar que acaba trasladándose a los escolares. Obviamente, esta circunstancia implica que su rendimiento se ve mermado considerablemente.

Con respecto a los mecanismos puestos en marcha por las distintas instancias, ya con anterioridad a la situación de crisis económica, el anterior Ministerio de Educación y las Comunidades Autónomas colaboraron desde el año 2005 para desarrollar los programas del Plan PROA en centros educativos, y desde el año 2007 con actuaciones para la reducción del abandono temprano de la educación y de la formación.

En lo que respecta a la Comunidad autónoma de Aragón, el Ministro de Educación, Cultura y Deporte firmó con la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte el «Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo de los programas de refuerzo, orientación y apoyo (Proa) y de reducción del abandono temprano de la educación y la formación, en el año 2011», plasmado en la Resolución de 28 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 contemplan una partida similar en los planes PROA y disminuyen el Plan de reducción del abandono temprano de la educación y la formación.

PROA tiene una línea de actuación para prevenir y controlar el absentismo escolar desarrollando medidas preventivas y de atención personalizada a los alumnos y sus familias, cuestión que resulta fundamental en las actuales circunstancias.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a analizar las consecuencias de la actual crisis económica en el aumento de casos de absentismo en el alumnado aragonés, maximizando los recursos destinados a este fin y a través de los Planes puestos en

marcha en colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Zaragoza, 2 de mayo de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 53/12, sobre la cartera de servicios de los usuarios del sistema aragonés de salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 53/12, sobre la cartera de servicios de los usuarios del sistema aragonés de salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, publicada en el BOCA núm. 47, de 6 de marzo de 2012, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 53/12, relativa a la cartera de servicios de los usuarios del Sistema Aragonés de Salud.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que garantice a los aragoneses, al menos, la Cartera de Servicios Sanitarios que disponían en la anterior legislatura, en tanto en cuanto no se elabore la normativa de desarrollo de la Cartera Común de servicios del Sistema Nacional de Salud.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 2 de mayo de 2012.

El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 56/12, relativa a restablecer el servicio de rayos X en el centro de salud de Utrillas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 56/12, relativa a restablecer el servicio de rayos X en el centro de salud de Utrillas, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, publicada en el BOCA núm. 47, de 6 de marzo de 2012, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 56/12, relativa a restablecer el servicio de rayos X en el centro de salud de Utrillas.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a estudiar la alternativa más viable, para solucionar el problema de la necesidad de una herramienta de ayuda al diagnóstico médico para las Cuencas Mineras, con el medio técnico más adecuado y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 2 de mayo de 2012.

El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 84/12, sobre inversiones en carreteras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión

de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 84/12, sobre inversiones en carreteras, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, publicada en el BOCA núm. 53, de 20 de marzo de 2012, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 84/12, relativa a inversiones en carreteras.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en función de las previsiones técnicas y de las disponibilidades presupuestarias del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte, proceda a la mejora de la carretera A-1506, entre Badules y Romanos.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 30 de abril de 2012.

El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 143/12, sobre la construcción de un instituto de educación secundaria en La Puebla de Alfindén (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 143/12, sobre la construcción de un instituto de educación secundaria en La Puebla de Alfindén (Zaragoza), publicada en el BOCA núm. 60, de 27 de

abril de 2012, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 143/12, relativa a la construcción de un Instituto de Educación Secundaria en La Puebla de Alfindén (Zaragoza).

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 1 de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«1.º Redactar a lo largo de la vigencia del Plan de Infraestructuras Educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón 2012-2015, el oportuno anteproyecto que permita la licitación del correspondiente proyecto para la construcción de un nuevo Instituto de Educación Secundaria en La Puebla de Alfindén en el momento en el que exista disponibilidad presupuestaria.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 2 de mayo de 2012.

El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 143/12, relativa a la construcción de un Instituto de Educación Secundaria en La Puebla de Alfindén (Zaragoza).

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 2 de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«2.º Realizar prioritariamente esta actuación en el supuesto de mejorar las condiciones económicas actuales.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 2 de mayo de 2012.

El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 143/12, relativa a la construcción de un Instituto de Educación Secundaria en La Puebla de Alfindén (Zaragoza).

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 3 de la Proposición no de Ley.

Donde dice: «3.º Adoptar todas las medidas necesarias para que la escolarización...», deberá decir: «3.º Adoptar, mientras tanto, todas las medidas necesarias para que la escolarización...».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 2 de mayo de 2012.

El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 53/12, sobre la cartera de servicios de los usuarios del sistema aragonés de salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 53/12, sobre la cartera de servicios de los usuarios del sistema aragonés de salud, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 47, de 6 de marzo de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 56/12, sobre restablecer el servicio de rayos X en el centro de salud de Utrillas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 56/12, sobre restablecer el servicio de rayos X en el centro de salud de Utrillas, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 50, de 12 de marzo de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 84/12, sobre inversiones en carreteras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 2 de mayo, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 84/12, sobre inversiones en carreteras, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 53, de 20 de marzo de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 117/12, sobre la recuperación del servicio del tren convencional de la estación de Monzón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 2 de

mayo, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 117/12, sobre la recuperación del servicio del tren convencional de la estación de Monzón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 56, de 11 de abril de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Política Territorial e Interior de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 125/12, sobre la situación de interinidad de funcionarios de habilitación estatal en numerosos municipios aragoneses.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial e Interior, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 125/12, sobre la situación de interinidad de funcionarios de habilitación estatal en numerosos municipios aragoneses, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 59, de 25 de abril de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 139/12, sobre las medidas a adoptar para la conservación del mosaico de *Las bodas de Cadmo y Harmonía*, sito en el yacimiento de La Malena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial e Interior, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 139/12, sobre las medidas a adoptar para la conservación del mosaico de *Las bodas de Cadmo y Harmonía*, sito en el

yacimiento de La Malena, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 60, de 27 de abril de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 49/12, relativa a la política general del Gobierno respecto al sector público empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 49/12, formulada por el diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, relativa a la política general del Gobierno respecto al sector público empresarial.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno respecto al sector público empresarial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón anunció, hace más de cinco meses, un plan de reestructuración de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, en el que el ejecutivo aragonés pretendía recortar de 103 sociedades a 35. Dado que en la actualidad solo se han liquidado nueve de las mismas, se formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno respecto al sector público empresarial y, en concreto, en

relación con el plan de reestructuración de la Corporación Empresarial Pública de Aragón?

Zaragoza, 2 de mayo de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 50/12, relativa al cumplimiento del objetivo de déficit fijado por el Gobierno central para las Comunidades Autónomas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 50/12, relativa al cumplimiento del objetivo de déficit fijado por el Gobierno central para las Comunidades Autónomas, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Fernández Abadía.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Fernández Abadía, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública la siguiente Interpelación relativa al cumplimiento del objetivo de déficit fijado por el Gobierno central para las Comunidades Autónomas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 30 de abril cumple el plazo dado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para que las Comunidades Autónomas presenten sus Planes económico-financieros de saneamiento, una vez ajustados a las cifras de los Presupuestos Generales del Estado, que les permitan cumplir con el objetivo de déficit del 1,5%.

Por otra parte, la Ley de Estabilidad Presupuestaria determina que las Comunidades Autónomas que no cumplan con este objetivo de déficit podrán ser intervenidas por el Gobierno de España.

Por lo que el Grupo Socialista, presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con el cumplimiento del objetivo de déficit

fijado por el Gobierno central para las Comunidades Autónomas?

Zaragoza, 2 de mayo de 2012.

La Diputada
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3. MOCIONES 3.3.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Moción núm. 27/12, dimanante de la Interpelación núm. 31/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de salud pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 27/12, dimanante de la Interpelación núm. 31/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de salud pública, que ha sido aprobada por la Comisión Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 3 de mayo.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, con motivo del debate de la Moción 27/12, dimanante de la Interpelación núm. 31/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Salud Pública, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

1.º Presentar antes de finalizar el segundo periodo de sesiones el proyecto de ley de Salud Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

2.º Adoptar las medidas necesarias que garanticen la continuidad, con los mismos niveles de calidad que han tenido en años precedentes y con recursos económicos y humanos suficientes, de los planes de prevención, asistencia y reinserción social en materia de drogodependencias y programa de prevención de SIDA, máxime cuando el Plan Nacional de Drogas sufre un recorte del 28,6% en los Presupuestos Generales del Estado y el Plan Nacional sobre SIDA desaparece de los mismos.»

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de la Comisión de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
IGNACIO HERRERO ASENSIO

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 29/12, dimanante de la Interpelación núm. 1/12, relativa a la Ley 2/2010, de igualdad en las relaciones familiares ante la ruptura de convivencia de los padres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Moción núm. 29/12, dimanante de la Interpelación núm. 1/12, relativa a la Ley 2/2010, de igualdad en las relaciones familiares ante la ruptura de convivencia de los padres, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 1/12, relativa a la Ley 2/2010, de igualdad en las relaciones familiares ante la ruptura de convivencia de los padres, formulada por la Diputada María Herrero Herrero, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar una Guía de buenas prácticas para la elaboración de informes psicológicos o psicosociales relativos a la idoneidad del modo de ejercicio de la autoridad familiar y del régimen de custodia de las personas menores, fruto de una evaluación del estado de esta cuestión en lo que respecta a la aplicación de la Ley 2/2010. Además, a que establezca unas normas de funcionamiento del equipo de profesionales de la Psicología y del Trabajo Social que promuevan la eficacia y eficiencia de este servicio y, en concreto, que estudie la posibilidad de incluir en las mismas que la aprobación de los informes sea de forma colegiada.

Asimismo, se acuerda constituir en estas Cortes, con el procedimiento reglamentariamente establecido, una Ponencia que realice un seguimiento de la apli-

cación de nuestro Derecho Foral y, en concreto, de la jurisprudencia de los Tribunales derivada de este.

Zaragoza, 27 de abril de 2012.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Moción núm. 31/12, dimanante de la Interpelación núm. 37/12, relativa a las relaciones institucionales del Gobierno de Aragón con el Estado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Moción núm. 31/12, dimanante de la Interpelación núm. 37/12, relativa a las relaciones institucionales del Gobierno de Aragón con el Estado, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 37/12, relativa a las relaciones institucionales del Gobierno de Aragón con el Estado, formulada por el Diputado Carlos Tomás Navarro, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón manifiestan su preocupación por el marco que están adquiriendo las relaciones entre la Comunidad Autónoma de Aragón y el Estado que dispone el Capítulo I del Título VII de nuestro Estatuto, por adolecer el Gobierno de Aragón del impulso necesario para buscar soluciones y conseguir resultados positivos en cuestiones que afectan especialmente a los intereses de nuestra Comunidad Autónoma.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a oponerse a las decisiones adoptadas por el Gobierno Central que afectan negativamente a los intereses de Aragón vulnerando nuestro Estatuto de Autonomía y en especial ante los recortes que en materias

de Educación y Sanidad han sido recientemente adoptados.

Zaragoza, 2 de mayo de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Moción núm. 32/12, dimanante de la Interpelación núm. 45/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de desarrollo industrial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Moción núm. 32/12, dimanante de la Interpelación núm. 45/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de desarrollo industrial, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 45/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de desarrollo industrial, formulada por el Diputado José Ramón Ibáñez Blasco, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

1) Las Cortes de Aragón consideran a la logística como un sector productivo esencial para nuestra Comunidad Autónoma, y reconocen la labor que se ha venido desarrollando estos años atrás en esta materia que ha propiciado la atracción y establecimiento de numerosa empresas en este ámbito económico con la consiguiente creación de miles de puestos de trabajo.

2) Las Cortes de Aragón manifiestan su disconformidad con la unificación de las plataformas logísticas de Huesca, Fraga, Zaragoza y Teruel (PLHUS, PLFRAGA, PLAZA y PLATEA) bajo un solo órgano de gestión, por entender que perjudica seriamente al desarrollo y promoción de las plataformas logísticas de Huesca, Fraga y Teruel.

3) Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que refuerce los sistemas de comercialización de las citadas plataformas, bien a través de personal propio de la administración o bien a través de empresas privadas, para la consecución de venta del suelo existente, y por tanto, para generar actividad económica entorno a dichas plataformas logísticas.

4) Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a estudiar una política de precios e incentivos en la venta de suelo, instalaciones, etc., dirigida a facilitar la instalación de potenciales empresas en cualquiera de las plataformas logísticas existentes en nuestra Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 2 de mayo de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 28/12, dimanante de la Interpelación núm. 48/11-VIII, relativa a prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el trabajo, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Moción núm. 28/12, dimanante de la Interpelación núm. 48/11-VIII, relativa a prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el trabajo, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 48/11-VIII, relativa a prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el trabajo, formulada por el Diputado José Luis Soro Domingo, presenta para su debate y votación en la Comisión de Economía y Empleo, la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar el desarrollo de la Estrategia Aragonesa de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2014, culminando la ejecución de todas las líneas de actuación contenidas en el primer plan de acción (de marzo a diciembre de 2011) e impulsando las incluidas en el segundo (de enero de 2012 a junio de 2013).

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de abril de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Moción núm. 30/12, dimanante de la Interpelación núm. 46/12, relativa a política de planificación educativa del Gobierno de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Moción núm. 30/12, dimanante de la Interpelación núm. 46/12, relativa a política de planificación educativa del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación número 46/12-VIII relativa a la política de planificación educativa del Gobierno de Aragón, formulada por el Diputado Gregorio Briz Sánchez, presenta para su debate y votación en la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón, tras la aprobación del Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Realizar las actuaciones necesarias ante el Gobierno Central en defensa de las competencias

compartidas que el artículo 73 del Estatuto de Autonomía reconoce a Aragón en materia de enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades.

2. Incrementar el presupuesto educativo del Gobierno de Aragón para el ejercicio 2013 con objeto de recuperar las partidas eliminadas en los últimos ejercicios.

3. Mantener las ratios establecidas en Aragón mediante la Orden de 21 de marzo de 2000, del Departamento de Economía, Hacienda y Función Pública, por la que se otorga publicidad al Acuerdo de la Mesa Sectorial de Educación, tanto en Educación Infantil y Primaria como Secundaria.

4. Mantener el horario lectivo del profesorado vigente en la actualidad, en un máximo de 25 horas en Educación Infantil y Primaria y en 21 horas lectivas en Educación Secundaria.

5. Adoptar las medidas necesarias para dignificar la profesión docente.

6. Ofertar dos modalidades, al menos, de Bachillerato en cada uno de los centros públicos de Educación Secundaria y Bachillerato, tal como establece la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

7. Implantar los módulos de los Ciclos Formativos de Formación Profesional de dos años de duración y de 2.000 horas que queden pendientes en la Comunidad Autónoma.

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de abril de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 27/12, dimanante de la Interpelación núm. 31/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de salud pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y Chunta Aragonesista a la Moción núm. 27/12, dimanante de la Interpelación núm. 31/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de salud pública, publicada en el BOCA núm. 61, de 2 de mayo de 2012, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Carmen Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 27/12, dimanante de la Interpelación núm. 31/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de salud pública.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 1 de la Moción, que quedaría redactado como sigue:

«1.º Presentar antes de finalizar el segundo periodo de sesiones el proyecto de ley de Salud Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 2 de mayo de 2012.

La Diputada
CARMEN SUSÍN GABARRE
V.º B.º
El portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción 27/12, dimanante de la Interpelación núm. 31/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Salud Pública.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir, en el punto 20, la expresión «con los mismos niveles de calidad» por esta otra: «mejorando los niveles de calidad».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo oportuno.

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de mayo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de

las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción 27/12, dimanante de la Interpelación núm. 31/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Salud Pública.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un punto 3.º con el siguiente texto:

«3.º. Hacer público, en un plazo máximo de tres meses, el Plan de Empleo para la optimización de recursos humanos en Salud Pública.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo oportuno.

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de mayo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 667/12, relativa a los centros educativos que prevé construir el Gobierno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 667/12, relativa a los centros educativos que prevé construir el Gobierno, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los centros educativos que prevé construir el Gobierno.

ANTECEDENTES

El Departamento de Educación del Gobierno de Aragón realizó el pasado 24 de abril un anuncio en los medios de comunicación regionales escritos. En la publicidad, tras solo nueve meses de gestión del Ejecuto-

tivo, literalmente dice: «este curso en Aragón tenemos ocho centros educativos nuevos».

PREGUNTA

¿Qué centros educativos prevé el Gobierno de Aragón iniciar, construir y concluir en Aragón en el ejercicio presupuestario de 2012?

Zaragoza, 24 de abril de 2012.

La Diputada
M. º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 668/12, relativa a los centros educativos que ha construido el Gobierno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 668/12, relativa a los centros educativos que ha construido el Gobierno, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los centros educativos que ha construido el Gobierno.

ANTECEDENTES

El Departamento de Educación del Gobierno de Aragón realizó el pasado 24 de abril un anuncio en los medios de comunicación regionales escritos. En la publicidad, tras solo nueve meses de gestión del Ejecutivo, literalmente dice: «este curso en Aragón tenemos ocho centros educativos nuevos».

PREGUNTA

¿Qué ocho centros educativos ha conseguido construir el Departamento de Educación en nueve meses de Gobierno?

Zaragoza, 24 de abril de 2012.

La Diputada
M. º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 672/12, relativa a compensaciones a los ganaderos por el ataque de buitres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 672/12, relativa a compensaciones a los ganaderos por el ataque de buitres, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a compensaciones a los ganaderos por el ataque de buitres.

ANTECEDENTES

Durante las últimas semanas se han producido varios ataques de buitres en el municipio de Tramaced, situado en la Comarca de la Hoya de Huesca. Los hechos han provocado la muerte de tres vacas y una yegua, lo que ha supuesto cuantiosas pérdidas para el ganadero. Esta situación se ha repetido en otras ocasiones en diferentes lugares de la Comunidad Autónoma. Por esta razón presentamos la siguiente pregunta para su debate en el pleno.

PREGUNTA

¿Va a adoptar el Gobierno de Aragón medidas de compensación a los ganaderos por el ataque de buitres y, si estudia concluir la elaboración del denominado decreto del buitre?

Zaragoza, 24 de abril de 2012.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 678/12, relativa a la supresión de quince mil tarjetas sanitarias en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 678/12, relativa a la supresión de quince mil tarjetas sanitarias en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la supresión de quince mil tarjetas sanitarias en la Comunidad Autónoma de Aragón.

ANTECEDENTES

Según se ha publicado en el BOE del 24 de abril del 2012, se aprueba el Real Decreto Ley de Medidas para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud.

Por todo ello formula la siguiente

PREGUNTA

¿Considera Vd. que una medida eficaz para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, es dejar a 15.000 personas en esta Comunidad Autónoma sin tarjeta sanitaria?

Zaragoza, 25 de abril de 2012.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 679/12, relativa a la Plaza del Torico de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 679/12, relativa a la Plaza del Torico de Teruel, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Sánchez Pérez para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Carmen Sánchez Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la Plaza del Torico de Teruel.

ANTECEDENTES

Durante la última semana del mes de abril del presente año se inició la retirada de las luminarias del perímetro de la Plaza del Torico con la intención de cubrir los huecos con tiras de piedra basáltica.

Trabajadores de la constructora Acciona ya habían retirado varias decenas de luminarias de la zona de la plaza más cercana al Tozal cuando recibieron la orden de parar las obras, a la espera de que estén concluidos todos los informes técnicos y jurídicos sobre el proyecto.

Acciona había montado ya una caseta de obra y había depositado en la plaza varios palés con piedra cortada y preparada para cubrir las luminarias. Por otro lado, la constructora ya había hablado la pasada semana con el Ayuntamiento de Teruel para organizar los trabajos por fases en coordinación con la Policía Local, y así causar la menor afección posible a las terrazas de hostelería y a los ciudadanos.

PREGUNTA

¿Quién dio la autorización para comenzar la retirada de las luminarias del perímetro de la Plaza del Torico y el cubrimiento de los huecos con tiras de piedra basáltica?

Zaragoza, 25 de abril de 2012.

La Diputada
MARÍA CARMEN SÁNCHEZ PÉREZ

Pregunta núm. 687/12, relativa al convenio de colaboración entre el Instituto de la Mujer y la Comunidad Autónoma de Aragón sobre cooperación en programas y actuaciones dirigidas específicamente a mujeres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 687/12, relativa al convenio de colaboración entre el Instituto de la Mujer y la Comunidad Autónoma de Aragón sobre cooperación en programas y actuaciones dirigidas específicamente a mujeres, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Ara-

gón, Sra. Luquin Cabello, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Convenio de Colaboración entre el Instituto de la Mujer y la Comunidad Autónoma de Aragón sobre cooperación en Programas y Actuaciones Dirigidos específicamente a Mujeres.

ANTECEDENTES

En el año 2011 el Convenio específico que desarrolla el Convenio de Colaboración entre el Instituto de la Mujer (Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad) y la Comunidad Autónoma de Aragón sobre cooperación en Programas y Actuaciones Dirigidos específicamente a Mujeres, tuvo una diferencia de presupuesto con el Convenio firmado en el año 2010 de 48.701 euros menos.

Así como los programas y actuaciones a ejecutar que disminuyeron considerablemente.

El Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia aseguró en una de sus intervenciones, que iba a trabajar con el Gobierno del Estado español para que ese convenio de colaboración con la comunidad autónoma de Aragón no tuviera ninguna reducción en su presupuesto.

Puesto que, para el convenio firmado en 2011 se firmó ya con reducción de presupuesto, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha realizado el Sr. Consejero alguna gestión con el Gobierno del Estado español, en concreto con el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, para garantizar que el Convenio de Colaboración entre el Instituto de la Mujer y la Comunidad Autónoma de Aragón sobre cooperación en Programas y Actuaciones Dirigidos específicamente a Mujeres para el 2012 mantiene el mismo presupuesto que se recogió en el convenio de 2010?

Zaragoza, 27 de abril de 2012.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 688/12, relativa a la Escuela-Taller de Restauración de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 688/12, relativa a la Escuela-Taller de Restauración de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la Escuela-Taller de Restauración de Aragón.

ANTECEDENTES

La Diputación General de Aragón, a través de su Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, viene promoviendo diversos proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo en diferentes localidades, dentro de su programa presupuestario 3222 Escuelas Taller - Fomento del Empleo.

Las Escuelas Taller y Talleres de Empleo son programas de formación y empleo subvencionados por el Inaem, regulados por la Orden de 16 de marzo de 2006, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por el que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones públicas otorgadas por el Instituto Aragonés de Empleo, destinadas a los Programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo (BOA núm. 36 de 27 de marzo de 2006).

Las Escuelas Taller están dirigidas a jóvenes menores de 25 años. Tienen una duración de dos años y el objetivo de estos programas es formar a desempleados sin cualificación para su inserción en el mundo laboral. Los alumnos-trabajadores, a la vez que adquieren formación ejecutan un trabajo en diversos oficios relacionados con la restauración y rehabilitación del patrimonio cultural, mejorando las condiciones educativas y sus aptitudes profesionales.

Para el año 2011 el Departamento de Educación, Cultura y Deporte presentó, entre otros, el proyecto de la Escuela Taller de Restauración de Aragón (ubicada en el polígono PLAZA de Zaragoza), que con

un equipo humano de un director, un administrativo y seis profesores, especializa a 12 jóvenes en la restauración, estudio e investigación de obras artísticas. Restaura obras artísticas de propiedad pública.

Por otra parte, el Gobierno de Aragón adaptó una nave en el polígono Plaza para la ubicación y sede de trabajo de esta Escuela Taller y adquirió el siguiente equipamiento para los laboratorios de química y biología: microscopio electrónico al que se le ha incorporado un sistema de microanálisis por rayos X, microscopio petrográfico, microscopio metalográfico, cromatógrafo, espectrofotómetro, equipo de consolidación al vacío, cámara de envejecimiento, pulidora metalográfica, cortadora de muestras, cabina de flujo laminar, espectrorradiómetro, equipo de visión infrarroja, equipos de medición de temperatura y humedad, peachímetros, cubeta de ultrasonido, muflas, hornos, balanzas de precisión y el utillaje propio de laboratorio de química analítica y de biología.

Ante la paralización por parte del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de este proyecto y el despido de sus trabajadores,

Se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha dado por concluido y finiquitado el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte el proyecto de la Escuela Taller de Restauración de Aragón (ubicada en el polígono PLAZA de Zaragoza), y qué utilización pretende darle al sofisticado equipamiento propiedad de la Administración Autonómica?

Zaragoza, 27 de abril de 2012.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ

Pregunta núm. 689/12, relativa a la valoración que hace el Gobierno de Aragón de la reunión de la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 689/12, relativa a la valoración que hace el Gobierno de Aragón de la reunión de la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a valoración que hace el Gobierno de Aragón de la reunión de la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua.

ANTECEDENTES

La Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua se reunió el pasado 2 de mayo para analizar el estado de las obras del Pacto del Agua. En esa reunión también se trató el tema de las pluviometrías de este año y de la escasez de agua que ha afectado al sector agropecuario.

PREGUNTA

¿Cuál es la valoración que hace el Gobierno de Aragón de la reunión de la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua y qué actuaciones concretas va a desarrollar respecto a los principales temas tratados?

Zaragoza, 2 de mayo de 2012.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 690/12, relativa a la subida de impuestos indirectos por parte del Gobierno de España.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 690/12, relativa a la subida de impuestos indirectos por parte del Gobierno de España, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Fernández Abadía, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la subida de impuestos indirectos por parte del Gobierno de España.

ANTECEDENTES

Los últimos datos ofrecidos por la Encuesta de Población Activa, establecen el paro en Aragón en el 18,38%. Son 9.900 personas más en desempleo que hace tres meses y representan un incremento del 9% respecto al último trimestre de 2011.

A los recortes en prestaciones básicas para los ciudadanos se suma la subida de impuestos como el IRPF y ahora se anuncia por el Gobierno de España una nueva subida de impuestos indirectos.

PREGUNTA

¿Considera el Consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón que la subida de impuestos indirectos ayuda a la recuperación económica y a la creación de empleo?

Zaragoza, 2 de mayo de 2012.

La Diputada
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Pregunta núm. 696/12, relativa a la reducción de la retribución de los empleados públicos durante la baja.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 696/12, relativa a la reducción de la retribución de los empleados públicos durante la baja, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Soro Domingo, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la reducción de la retribución de los empleados públicos durante la baja.

PREGUNTA

¿Considera justo que se reduzcan las retribuciones de los empleados públicos durante la baja laboral?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de mayo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 697/12, relativa a las garantías de acceso a la interrupción voluntaria del embarazo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 697/12, relativa a las garantías de acceso a la interrupción voluntaria del embarazo, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las garantías de acceso a la interrupción voluntaria del embarazo.

PREGUNTA

¿Cómo está garantizando el Gobierno de Aragón el acceso de las mujeres a la interrupción voluntaria del embarazo?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de mayo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 698/12, relativa al peaje de las autovías.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 698/12, relativa al peaje de las autovías, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Briz Sánchez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Transporte y Vivienda del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al peaje de las autovías.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Gobierno de Aragón el anuncio del cobro de peajes blandos por parte del Gobierno de España en la red de autovías del Estado?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de mayo de 2012.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

3.4.1.2. EN COMISIÓN

Pregunta núm. 664/12, relativa al cierre del Centro de Tecnologías para la Educación (Catedu) de Alcorisa, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 664/12, relativa al cierre del Centro de Tecnologías para la Educación (Catedu) de Alcorisa, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban para su respuesta oral ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, la siguiente Pregunta relativa al cierre del Centro de Tecnologías para la Educación (Catedu) de Alcorisa.

ANTECEDENTES

El Centro Aragonés de Tecnologías para la Educación (Catedu), situado en Alcorisa, fue creado en 2006 para investigar, desarrollar y difundir las nuevas tecnologías, de cara a propiciar beneficios en el ámbito educativo aragonés. El trabajo realizado en el Catedu ha sido especialmente valorado por todos los ámbitos de la educación hasta el punto que el modelo ha sido copiado por algunas comunidades autónomas y ha sido incluido como una de las fortalezas propuestas por el propio Departamento de Educación. La propia Consejera ha dado muestras de querer extender el trabajo del centro y usar sus potencialidades. El centro, entre otras funciones, ha puesto a disposición de los profesores de secundaria y bachillerato material de muchas asignaturas. El posible recorte de personal pone en una difícil situación la viabilidad futura del centro. Por esta razón presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Prevé el Gobierno de Aragón cerrar el Centro de Tecnologías para la Educación (Catedu) de Alcorisa, qué proyectos de recortes de personal estudia y qué planes de futuro tiene al respecto?

Zaragoza, 25 de abril de 2012.

La Diputada
M. ° TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 665/12, relativa al personal del Centro de Tecnologías para la Educación (Catedu) de Alcorisa, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 665/12, relativa al personal del Centro de Tecnologías para la Educación (Catedu) de Alcorisa, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban para su respuesta oral ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.° María Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo esta-

blecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, la siguiente Pregunta relativa al personal del Centro de Tecnologías para la Educación (Catedu) de Alcorisa.

ANTECEDENTES

El Centro Aragonés de Tecnologías para la Educación (Catedu), situado en Alcorisa, fue creado en 2006 para investigar, desarrollar y difundir las nuevas tecnologías, de cara a propiciar beneficios en el ámbito educativo aragonés. El trabajo realizado en el Catedu ha sido especialmente valorado por todos los ámbitos de la educación hasta el punto que el modelo ha sido copiado por algunas comunidades autónomas y ha sido incluido como una de las fortalezas propuestas por el propio Departamento de Educación. La propia Consejera ha dado muestras de querer extender el trabajo del centro y usar sus potencialidades. El centro, entre otras funciones, ha puesto a disposición de los profesores de secundaria y bachillerato material de muchas asignaturas. El posible recorte de personal pone en una difícil situación la viabilidad futura del centro. Por esta razón presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué personal tiene en la actualidad el Catedu de Alcorisa, qué número de personas prevé que trabajen en el futuro y cuáles son los proyectos concretos que prevé desarrollar el Departamento para beneficio de la comunidad educativa?

Zaragoza, 25 de abril de 2012.

La Diputada
M. ° TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 666/12, relativa al recorte de puestos de trabajo en el Centro de Tecnologías para la Educación (Catedu) de Alcorisa para su respuesta oral ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 666/12, relativa al recorte de puestos de trabajo en el Centro de Tecnologías para la Educación (Catedu) de Alcorisa, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban para su respuesta oral ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, la siguiente Pregunta relativa al recorte de puestos de trabajo en el Centro de Tecnologías para la Educación (Catedu) de Alcorisa.

ANTECEDENTES

El Centro Aragonés de Tecnologías para la Educación (Catedu), situado en Alcorisa, fue creado en 2006 para investigar, desarrollar y difundir las nuevas tecnologías, de cara a propiciar beneficios en el ámbito educativo aragonés. El trabajo realizado en el Catedu ha sido especialmente valorado por todos los ámbitos de la educación hasta el punto que el modelo ha sido copiado por algunas comunidades autónomas y ha sido incluido como una de las fortalezas propuestas por el propio Departamento de Educación. La propia Consejera ha dado muestras de querer extender el trabajo del centro y usar sus potencialidades. El centro, entre otras funciones, ha puesto a disposición de los profesores de secundaria y bachillerato material de muchas asignaturas. El posible recorte de personal pone en una difícil situación la viabilidad futura del centro. Por esta razón presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno de Aragón que se potencia el medio rural recortando los puestos de trabajo en el Catedu de Alcorisa?

Zaragoza, 25 de abril de 2012.

La Diputada
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 669/12, relativa a la financiación de la Universidad de la Experiencia, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 669/12, relativa a la financiación de la Uni-

versidad de la Experiencia, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban para su respuesta oral ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, la siguiente Pregunta relativa a la financiación de la Universidad de la Experiencia.

ANTECEDENTES

Dentro del programa de recortes que ha emprendido el Ejecutivo autónomo se ha anunciado que la DGA ha decidido dejar de financiar el programa de la Universidad de la Experiencia, que tenía una gran acogida entre los alumnos y permitía una formación muy valorada por alumnos de más de 60 años en las tres provincias. La Universidad de la Experiencia contaba con apoyo del Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Por esta razón, presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno de Aragón seguir financiando la Universidad de la Experiencia, qué alternativas ofrece y en consecuencia valora positivamente el trabajo y los cursos que se realizan?

Zaragoza, 25 de abril de 2012.

La Diputada
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 670/12, relativa a compensaciones a un ganadero de Tramaced por el ataque de buitres para su respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 670/12, relativa a compensaciones a un ganadero de Tramaced por el ataque de buitres, formulada

al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas para su respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, la siguiente Pregunta relativa a compensaciones a un ganadero de Tramaced por el ataque de buitres.

ANTECEDENTES

Durante las últimas semanas se han producido varios ataques de buitres en el municipio de Tramaced, situado en la Comarca de la Hoya de Huesca. Los hechos han provocado la muerte de tres vacas y una yegua, lo que ha supuesto cuantiosas pérdidas para el ganadero. Esta situación se ha repetido en otras ocasiones en diferentes lugares de la Comunidad Autónoma. Por esta razón presentamos la siguiente pregunta para su debate en el pleno.

PREGUNTA

¿Va a adoptar el Gobierno de Aragón alguna medida para compensar al ganadero de Tramaced por el ataque de varios buitres?

Zaragoza, 24 de abril de 2012.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 671/12, relativa a medidas para facilitar la alimentación de los buitres, para su respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 671/12, relativa a medidas para facilitar la alimentación de los buitres, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas para su respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, la siguiente Pregunta relativa a medidas para facilitar la alimentación de los buitres.

ANTECEDENTES

Durante las últimas semanas se han producido varios ataques de buitres en el municipio de Tramaced, situado en la Comarca de la Hoya de Huesca. Los hechos han provocado la muerte de tres vacas y una yegua, lo que ha supuesto cuantiosas pérdidas para el ganadero. Esta situación se ha repetido en otras ocasiones en diferentes lugares de la Comunidad Autónoma. Por esta razón presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Estudia el Gobierno de Aragón arbitrar medidas para facilitar la alimentación de los buitres, al margen de los muladares, de acuerdo con opciones más flexibles articuladas por la Unión Europea, de cara a evitar más ataques de buitres?

Zaragoza, 24 de abril de 2012.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 677/12, relativa a la situación de un tramo de la carretera A-1304, para su respuesta oral ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 677/12, relativa a la situación de un tramo de la carretera A-1304, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco para su respuesta oral ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo esta-

blecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta oral ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, la siguiente Pregunta relativa a la situación de un tramo de la carretera A-1304.

ANTECEDENTES

Desde hace algunas fechas, las diferentes administraciones están estudiando acometer obras de mejora en la carretera A-1304 que enlaza el municipio de Alfamén con la Autovía Mudéjar. Se trata de un trayecto breve pero muy importante para la localidad y los pueblos de la zona.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el tramo de 6,5 kilómetros, que une Alfamén con la Autovía Mudéjar y qué previsiones tiene el Gobierno de Aragón para su ejecución y mejora?

Zaragoza, 24 de abril de 2012.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 691/12, relativa a las ayudas al sector apícola, para su respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 691/12, relativa a las ayudas al sector apícola, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas para su respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas al sector apícola.

ANTECEDENTES

El Gobierno central ha recortado las ayudas al sector apícola en los presupuestos generales del Estado. Hay que señalar que existía un Plan Nacional Agrícola para consolidar la profesionalización del sector y modernizar el sector con un presupuesto de 11 millones de euros anuales, financiados en un 50 por 100 por la UE, un por 100 por la Administración central y otro 25 por 100 por la autonómica. El Gobierno central ha anunciado un recorte en sus presupuestos, de forma que pasaría su aportación de 5,5 millones de euros a 4, 2, por lo que corren peligro también las ayudas de la UE, que podrían alcanzar los 1,3 millones de euros. Hay que tener en cuenta que en Aragón hay 101.028 colmenas que producen alrededor de 2.400 toneladas de miel. En el año 2010 el sector recibió unas ayudas de 462.000 euros que este año se reducirían a 347.000 euros. A la situación de crisis del sector se añade la sequía y la caída de los precios por la creciente mortandad de las abejas y por los cultivos transgénicos. Por esta razón, presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Va a articular el Gobierno de Aragón medidas extraordinarias ante los recortes en las ayudas al sector apícola y ante la sequía, cuestiones que han colocado al sector en un lugar complicado?

Zaragoza, 26 de abril de 2012.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 661/12, relativa a la calidad de la prestación del servicio de protección civil en la Comarca del Sobrarbe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 661/12, relativa a la calidad de la prestación del servicio de protección civil en la Comarca del Sobrarbe, formulada al Consejero de Política Territorial e Interior por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial e Interior, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la calidad de la prestación del servicio de protección civil en la Comarca del Sobrarbe.

ANTECEDENTES

La nave utilizada por Protección Civil de la Comarca de Sobrarbe, situada en la localidad de Torla (Huesca), desde donde se presta el servicio de extinción de incendios y salvamento a los municipios de Torla, Broto y Fiscal por los bomberos voluntarios de Protección Civil, carece de suministro de energía eléctrica, lo que, además de dificultar el normal desarrollo de las actividades propias del servicio (mantenimiento, formación, etc.), pone en peligro a los ciudadanos cuya seguridad depende de este servicio comarcal, ya que la carencia de energía eléctrica imposibilita, entre otras cuestiones, la utilización de sistemas de calefacción que eviten que los equipos contra-incendios se congelen, circunstancia frecuente en invierno debido a las bajas temperaturas que se registran en la zona, quedando inoperantes y sufriendo un grave deterioro.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno de Aragón que el servicio de extinción de incendios y salvamento se presta en esa Comarca en las debidas condiciones técnicas y de personal?

Zaragoza, 24 de abril de 2012.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ

Pregunta núm. 662/12, relativa a las medidas a adoptar para solucionar las deficientes condiciones de prestación del servicio de protección civil en la Comarca del Sobrarbe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 662/12, relativa a las medidas a adoptar para solucionar las deficientes condiciones de prestación del

servicio de protección civil en la Comarca del Sobrarbe, formulada al Consejero de Política Territorial e Interior por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Romero Rodríguez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial e Interior, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas a adoptar para solucionar las deficientes condiciones de prestación del servicio de protección civil en la Comarca del Sobrarbe.

ANTECEDENTES

La nave utilizada por Protección Civil de la Comarca de Sobrarbe, situada en la localidad de Torla (Huesca), desde donde se presta el servicio de extinción de incendios y salvamento a los municipios de Torla, Broto y Fiscal por los bomberos voluntarios de Protección Civil, carece de suministro de energía eléctrica, lo que, además de dificultar el normal desarrollo de las actividades propias del servicio (mantenimiento, formación, etc.), pone en peligro a los ciudadanos cuya seguridad depende de este servicio comarcal, ya que la carencia de energía eléctrica imposibilita, entre otras cuestiones, la utilización de sistemas de calefacción que eviten que los equipos contra-incendios se congelen, circunstancia frecuente en invierno debido a las bajas temperaturas que se registran en la zona, quedando inoperantes y sufriendo un grave deterioro.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno de Aragón para, en colaboración con la Comarca del Sobrarbe, solventar estas graves deficiencias?

Zaragoza, 24 de abril de 2012.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ

Pregunta núm. 663/12, relativa a las condiciones de prestación del servicio de protección civil en la Comarca del Sobrarbe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 663/12, relativa a las condiciones de prestación del servicio de protección civil en la Comarca del Sobrarbe, formulada al Consejero de Política Territorial e Interior por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial e Interior, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las condiciones de prestación del servicio de protección civil en la Comarca del Sobrarbe

ANTECEDENTES

La nave utilizada por Protección Civil de la Comarca de Sobrarbe, situada en la localidad de Torla (Huesca), desde donde se presta el servicio de extinción de incendios y salvamento a los municipios de Torla, Broto y Fiscal por los bomberos voluntarios de Protección Civil, carece de suministro de energía eléctrica, lo que, además de dificultar el normal desarrollo de las actividades propias del servicio (mantenimiento, formación, etc.), pone en peligro a los ciudadanos cuya seguridad depende de este servicio comarcal, ya que la carencia de energía eléctrica imposibilita, entre otras cuestiones, la utilización de sistemas de calefacción que eviten que los equipos contra-incendios se congelen, circunstancia frecuente en invierno debido a las bajas temperaturas que se registran en la zona, quedando inoperantes y sufriendo un grave deterioro.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué datos tiene el Gobierno de Aragón acerca de esta grave deficiencia de ausencia de energía eléctrica en dicha nave, construida hace tan solo diez años?

Zaragoza, 24 de abril de 2012.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ

Pregunta núm. 673/12, relativa a compensación a un ganadero de Tramaced afectado por el ataque de buitres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta

ta núm. 673/12, relativa a compensación a un ganadero de Tramaced afectado por el ataque de buitres, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a compensación a un ganadero de Tramaced afectado por el ataque de buitres.

ANTECEDENTES

Durante las últimas semanas se han producido varios ataques de buitres en el municipio de Tramaced, situado en la Comarca de la Hoya de Huesca. Los hechos han provocado la muerte de tres vacas y una yegua, lo que ha supuesto cuantiosas pérdidas para el ganadero. Esta situación se ha repetido en otras ocasiones en diferentes lugares de la Comunidad Autónoma.

PREGUNTA

¿Va a compensar el Gobierno de Aragón al ganadero de Tramaced afectado por el ataque de los buitres, habilitará medidas de forma habitual y si piensa el Gobierno concluir el decreto del buitre y facilitar la alimentación de esta especie catalogada al margen de los muladares?

Zaragoza, 24 de abril de 2012.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 674/12, relativa a las previsiones del Gobierno de Aragón con respecto al personal de algunas OCA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 674/12, relativa a las previsiones del Gobierno de Aragón con respecto al personal de algunas OCA, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las previsiones del Gobierno de Aragón con respecto al personal de algunas OCA.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón está procediendo a la reestructuración de las OCA de Aragón. Recientemente se ha conocido que el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha cesado a cuatro responsables de OCA en la provincia de Teruel, concretamente a los responsables de las oficinas de Santa Eulalia, Calamocha, Sarrión y Alcañíz.

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene el Gobierno de Aragón con respecto al personal y a la categoría de las Oficinas Comarcales de Santa Eulalia, Calamocha, Sarrión y Alcañíz?

Zaragoza, 24 de abril de 2012.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 675/12, relativa a las personas responsables de algunas OCA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 675/12, relativa a las personas responsables de algunas OCA, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las personas responsables de algunas OCA.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón está procediendo a la reestructuración de las OCA de Aragón. Recientemente se ha conocido que el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha cesado a cuatro responsables de OCA en la provincia de Teruel, concretamente a los responsables de las oficinas de Santa Eulalia, Calamocha, Sarrión y Alcañíz.

PREGUNTA

¿Qué personas van a ser los nuevos responsables de las OCA de Santa Eulalia, Calamocha, Sarrión y Alcañíz?

Zaragoza, 24 de abril de 2012.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 676/12, relativa a los motivos del cese de responsables de varias OCA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 676/12, relativa a los motivos del cese de responsables de varias OCA, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los motivos del cese de responsables de varias OCA.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón está procediendo a la reestructuración de las OCA de Aragón. Recientemente se ha conocido que el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha cesado a cuatro responsables de OCA en la provincia de Teruel, concretamente a los responsables de las oficinas de Santa Eulalia, Calamocha, Sarrión y Alcañiz.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones objetivas del cese de los responsables de las OCA de Santa Eulalia, Calamocha, Sarrión y Alcañiz?

Zaragoza, 24 de abril de 2012.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 680/12, relativa a las indemnizaciones a trabajadores despedidos del ITA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 680/12, relativa a las indemnizaciones a trabajadores despedidos del ITA, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becerril Gutiérrez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José María Becerril Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las indemnizaciones a trabajadores despedidos del ITA.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha despedido a cuatro personas del ITA que llevaban contratadas en el ITA más de veinte años. El Gobierno ha remitido una contestación por escrito al grupo parlamentario socialista informando que la indemnización pagada por los despedidos ha sido de 252.277 euros sin clarificar si es la cantidad total o es la indemnización individual.

PREGUNTA

¿Cuál es la cantidad que se ha pagado de indemnización a cada uno de los trabajadores despedidos del ITA y cuál es la cantidad total que se ha abonado a los cuatro despedidos?

Zaragoza, 26 de abril de 2012.

El Diputado
JOSÉ MARÍA BECERRIL GUTIÉRREZ

Pregunta núm. 681/12, relativa a la valoración de la venta de Araclon Biotech.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 681/12, relativa a la valoración de la venta de Araclon Biotech, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la valoración de la venta de Araclon Biotech.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha informado a través de una respuesta escrita sobre el dinero recibido a través de Savia Capital Innovación por el porcentaje que tenía en la empresa Araclon Biotech. En esa respuesta se señala que Savia Capital no ha recibido el producto de la venta de Araclon Biotech, si bien se señala que los términos de la oferta de compraventa, descontados los gastos, puede llegar a importar el precio de adquisición de las participaciones sociales que permita a Savia Capital Innovación, SCR, recuperar la totalidad de su inversión en la sociedad civil Inversiones Aragón 2006.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de Aragón por la venta de la participación que tenía en la empresa Araclon Biotech?

Zaragoza, 26 de abril de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 682/12, relativa a la venta de Araclon Biotech.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 682/12, relativa a la venta de Araclon Biotech, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la venta de Araclon Biotech.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha informado a través de una respuesta escrita sobre el dinero recibido a través de Savia Capital Innovación por el porcentaje que tenía en la empresa Araclon Biotech. En esa respuesta se señala que Savia Capital no ha recibido el producto de la venta de Araclon Biotech, si bien se señala que los términos de la oferta de compraventa, descontados los gastos, puede llegar a importar el precio de adquisición de las participaciones sociales que permita a Savia Capital Innovación, SCR, recuperar la totalidad de su inversión en la sociedad civil Inversiones Aragón 2006.

PREGUNTA

¿Cuánto dinero concreto prevé recuperar o ha recuperado por la venta de Araclon Biotech y a qué finalidad destinará esa cantidad de euros?

Zaragoza, 26 de abril de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 683/12, relativa a las afecciones al personal actual de la incorporación de la iniciativa privada en la próxima modificación de la Ley de Montes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 683/12, relativa a las afecciones al personal ac-

tual de la incorporación de la iniciativa privada en la próxima modificación de la Ley de Montes, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las afecciones al personal actual de la incorporación de la iniciativa privada en la próxima modificación de la Ley de Montes.

ANTECEDENTES

El pasado día 18 el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente anuncio en los medios de comunicación que en la próxima modificación de la Ley de Montes se iba a incorporar la iniciativa privada en algunos servicios, entre ellos en la prevención y extinción de incendios

PREGUNTA

¿Cómo afectará la incorporación de la iniciativa privada en la modificación de la Ley de Montes al personal que hasta ahora desempeña los servicios de extinción y prevención de incendios?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de abril de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 684/12, relativa a los beneficios para el mundo rural de la entrada de la iniciativa privada en la modificación de la Ley de Montes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 684/12, relativa a los beneficios para el mundo rural de la entrada de la iniciativa privada en la modificación de la Ley de Montes, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre los beneficios para el mundo rural entrada iniciativa privada en la modificación de la Ley de Montes.

ANTECEDENTES

El pasado día 18 el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente anuncio en los medios de comunicación que en la próxima modificación de la Ley de Montes se iba a incorporar la iniciativa privada en algunos servicios, entre ellos en la prevención y extinción de incendios

PREGUNTA

¿Cómo va a beneficiar al mundo rural la entrada de la iniciativa privada en la próxima modificación de la Ley de Montes?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de abril de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 685/12, relativa a las funciones de los agentes de protección de la naturaleza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 685/12, relativa a las funciones de los agentes de protección de la naturaleza, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las funciones de los agentes de protección de la naturaleza

ANTECEDENTES

El pasado día 18 el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente anuncio en los medios de comunicación que en la próxima modificación de la Ley de Montes se iba a incorporar la iniciativa privada en algunos servicios, entre ellos en la prevención y extinción de incendios.

PREGUNTA

¿Va a suponer algo cambio en las funciones que prestan los Agentes de Protección de la Naturaleza la incorporación de la iniciativa privada en la próxima Ley de Montes?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de abril de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 686/12, relativa a la entrada de la iniciativa privada en la gestión forestal y de nuestros montes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 686/12, relativa a la entrada de la iniciativa privada en la gestión forestal y de nuestros montes, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la entrada de la

iniciativa privada en la gestión forestal y de nuestros montes.

ANTECEDENTES

El pasado día 18 el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente anuncio en los medios de comunicación que en la próxima modificación de la Ley de Montes se iba a incorporar la iniciativa privada en algunos servicios entre ellos en la prevención y extinción de incendios

PREGUNTA

¿En qué va a consistir la entrada de la iniciativa privada en la gestión forestal y de nuestros montes en la próxima modificación de la Ley de Montes?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de abril de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 692/12, relativa a la inversión pública en las Hospederías de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 692/12, relativa a la inversión pública en las Hospederías de Aragón, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la inversión pública en las Hospederías de Aragón.

ANTECEDENTES

El sector del turismo es fundamental para el futuro de Aragón. Este sector genera una parte importante del PIB de la Comunidad Autónoma y ocupa a un buen número de personas en las tres provincias, especialmente en Huesca. Por esta razón presentamos la siguiente.

PREGUNTA

¿Cuál fue la inversión pública en su conjunto tanto del Gobierno de Aragón como del IAF y otras instituciones en las Hospederías de Aragón, desglosando la aportación a cada una de ellas?

Zaragoza, 27 de abril de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 693/12, relativa a las diferentes inversiones en las Hospederías de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 693/12, relativa a las diferentes inversiones en las Hospederías de Aragón, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las diferentes inversiones en las Hospederías de Aragón.

ANTECEDENTES

El sector del turismo es fundamental para el futuro de Aragón. Este sector genera una parte importante del PIB de la Comunidad Autónoma y ocupa a un buen número de personas en las tres provincias, especialmente en Huesca. Por esta razón presentamos la siguiente.

PREGUNTA

¿Cuánto invierte el Gobierno de Aragón en la promoción y gestión, incluidas las aportaciones del propio Gobierno, el IAF, Turismo de Aragón y otras instituciones en las Hospederías de Aragón?

Zaragoza, 27 de abril de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 694/12, relativa a la explotación de las Hospederías de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 694/12, relativa a la explotación de las Hospederías de Aragón, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la explotación de las Hospederías de Aragón.

ANTECEDENTES

El sector del turismo es fundamental para el futuro de Aragón. Este sector genera una parte importante del PIB de la Comunidad Autónoma y ocupa a un buen número de personas en las tres provincias, especialmente en Huesca. Por esta razón presentamos la siguiente.

PREGUNTA

¿Qué empresas privadas están al frente de la gestión y explotación de cada una de las 8 Hospederías de Aragón?

Zaragoza, 27 de abril de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 695/12, relativa al pago de alquilar por las instalaciones de las Hospederías de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 695/12, relativa al pago de alquilar por las instalaciones de las Hospederías de Aragón, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al pago de alquilar por las instalaciones de las Hospederías de Aragón.

ANTECEDENTES

El sector del turismo es fundamental para el futuro de Aragón. Este sector genera una parte importante del PIB de la Comunidad Autónoma y ocupa a un buen número de personas en las tres provincias, especialmente en Huesca. Por esta razón presentamos la siguiente.

PREGUNTA

¿A cuánto asciende el alquiler anual de las instalaciones que albergan las diferentes Hospederías de Aragón, desglosando el costo de cada una de ellas?

Zaragoza, 27 de abril de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 371/12, relativa a la restricción de las plazas vacantes a funcionarios de los Cuerpos de Gestión y Tramitación Procesal y Administrativa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 371/12, relativa a la restricción de las plazas vacantes a funcionarios de los Cuerpos de Gestión y Tramitación Procesal y Administrativa, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 53, de 20 de marzo de 2012.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los procedimientos para la provisión definitiva de los puestos de trabajo vacantes se ajusta a los requisitos previstos para dichos puestos en la Relación de Puestos de Trabajo vigente en el momento de la correspondiente convocatoria.

En concreto, cuando se convocó la Jefatura de Unidad Administrativa de los Juzgados Unipersonales de Zaragoza, n.º RPT 33111 (BOA 14 de diciembre de 2011) la Relación de Puestos de Trabajo vigente en ese momento (Orden de 7 de mayo de 2009, de los Departamentos de Presidencia y de Economía, Hacienda y Empleo, BOA de 8 de julio de 2009) no preveía su provisión por funcionarios de los Cuerpos Nacionales de Gestión Procesal y Administrativa.

Esta situación se modificó con la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Presidencia y Justicia (Orden de 24 de febrero de 2012, del Consejero de Hacienda y Administración Pública, BOA de 29 de febrero de 2012), homologando el puesto citado a las demás Jefaturas de Unidad de la Dirección General de Administración Justicia, las cuales sí permitían inicialmente su provisión por funcionarios de los Cuerpos Nacionales de Gestión Procesal y Administrativa (Orden de 14 de agosto de 2009 de los Departamentos de Presidencia y de Economía, Hacienda y Empleo, BOA 7 de octubre de 2009).

Zaragoza, 24 de abril de 2012.

El Consejero de Presidencia y Justicia
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 372/12, relativa a las razones por las que las plazas de las jefaturas de unidad administrativa son de libre designación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 372/12, relativa a las razones por las que las plazas de las jefaturas de unidad administrativa son de libre designación, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 53, de 20 de marzo de 2012.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Se entiende necesaria la provisión de las Jefaturas de Unidad Administrativas de la Dirección General de Administración de Justicia mediante el sistema de libre designación por poseer un carácter de especial responsabilidad, debido a las funciones atribuidas por la Ley Orgánica del Poder Judicial (artículo 439)

y la «Resolución de 24 de febrero de 2012, de la Dirección General de Administración de Justicia, relativa al despliegue y puesta en funcionamiento de las Unidades Administrativas en el ámbito territorial de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Aragón» (BOA de 11 de marzo de 2010).

A través de las Jefaturas de estas Unidades se consigue tener un referente de la Administración de la Comunidad Autónoma en las propias sedes judiciales, que facilita la actividad administrativa cuya competencia está atribuida a la Comunidad Autónoma. Así, entre las funciones de las Unidades Administrativas se encuentran, entre otras, la de servir de órgano de enlace permanente de todos los servicios de la Dirección General de Administración de Justicia, la de atender las necesidades de los órganos judiciales, la jefatura inmediata de personal de los funcionarios de los Cuerpos Nacionales de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa, Auxilio Judicial destinados en órganos judiciales y la de impulsar la ejecución de los planes y programas de actuación impulsados por el Departamento y velar por el cumplimiento de las instrucciones que se dicten.

Estas funciones configuran estos puestos de trabajo con un componente muy elevado de dirección y confianza, similar a otros existentes en la Comunidad Autónoma y que tienen como forma de provisión la libre designación, como pueden ser los Directores de algunos centros educativos o asistenciales o los Jefes de las Oficinas Delegadas.

Todo ello conforme al artículo 20 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Decreto 80/1997, de 10 de junio) que permite cubrir por el sistema de libre designación «los puestos de Secretario General, Jefe de Servicio, Jefe de Servicio Provincial, Secretarías de Altos Cargos de la Administración y aquellos otros de carácter directivo o de especial responsabilidad para los que así se determine en las relaciones de puestos de trabajo».

Zaragoza a 24 de abril de 2012.

El Consejero de Presidencia y Justicia
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 449/12, relativa a las representaciones exteriores de la Comunidad Autónoma en 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 449/12, relativa a las representaciones exteriores de la Comunidad Autónoma en 2011, formulada por la Diputada del G.P.

Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 55, de 2 de abril de 2012.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento competente para contestar a esta pregunta es el de Economía y Empleo ya que Aragón Exterior (sociedad encargada de las Delegaciones y oficinas Comerciales de la Comunidad Autónoma de Aragón) depende de él.

No obstante, se informa que la comunidad autónoma de Aragón a través de la Sociedad Pública Aragón Exterior (Arex) tenía hasta el mes de noviembre de 2011 tenía las siguientes representaciones exteriores:

a) Representación exterior en Shanghai para dar servicio de apoyo a las empresas aragonesas en su proceso de internacionalización en China.

b) Además Aragón Exterior tenía una persona en la Oficina de Representación del Gobierno de Aragón en Bruselas.

c) En el resto del mundo Aragón Exterior prestaba servicio a través de consultoras contratadas caso por caso dependiendo de la demanda de las empresas aragonesas en cada momento, sin que supusiese coste fijo alguno para Arex.

Zaragoza, 24 de abril de 2012.

El Consejero de Presidencia y Justicia
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 450/12, relativa a las representaciones exteriores de la Comunidad Autónoma en 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 450/12, relativa a las representaciones exteriores de la Comunidad Autónoma en 2012, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 55, de 2 de abril de 2012.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento competente para contestar a esta pregunta es el de Economía y Empleo ya que Aragón Exterior (sociedad encargada de las Delegaciones y oficinas Comerciales de la Comunidad Autónoma de Aragón) depende de él.

No obstante, se informa que la comunidad autónoma de Aragón a través de la Sociedad Pública

Aragón Exterior (Arex) tiene actualmente las siguientes representaciones exteriores :

a) Representación exterior en Shanghai para dar servicio de apoyo a las empresas aragonesas en su proceso de internacionalización en China.

Su ubicación es en la siguiente dirección: Suite A,7F, Ladoll International City, 831 Xinzha Road, JingAn District.

Tiene una superficie de 25 m².

Su plantilla es de 3 personas.

Su función es desarrollar los programas de Aragón Exterior en China, los más significativos:

— Servicio personalizado a las empresas: fundamentalmente búsqueda de contactos y organización de agendas de trabajo

— Servicio Tedex: fundamentalmente facilitar la contratación de personal en China por las empresas aragonesas. Para ello se facilita que la contratación se realice a través de la oficina de representación de Arex hasta que la empresa disponga de oficina de representación propia repercutiendo el coste de a la empresa usuaria del servicio.

— Servicios de promoción de Aragón en China

b) Aragón Exterior tiene una persona en la Oficina de Representación del Gobierno de Aragón en Bruselas.

Su ubicación: Square de Meeûs, 18; 1050 Bxl.

Su función es apoyar la internacionalización de las empresas aragonesas, sobre todo en relación a la internacionalización de la innovación. Para ello se informa a las empresas de los programas europeos de innovación, forma parte de la red 7PM de Aragón, busca para las empresas aragonesas socios tecnológicos con los que participar conjuntamente en programas de innovación europeos.

c) En el resto del mundo Aragón Exterior prestaba servicio a través de consultoras contratadas caso por caso dependiendo de la demanda de las empresas aragonesas en cada momento, sin que supusiese coste fijo alguno para Arex.

Zaragoza, 24 de abril de 2012.

El Consejero de Presidencia y Justicia
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 451/12, relativa a las gestiones realizadas para la retirada del escudo franquista en la entrada del antiguo túnel de Somport de la línea ferroviaria de Canfranc.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 451/12, relativa a las gestiones realizadas para la retirada del escudo franquista en la entrada del antiguo túnel de Somport

de la línea ferroviaria de Canfranc, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 55, de 2 de abril de 2012.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón no ha realizado ninguna gestión concreta para la retirada del citado escudo que permanece en la entrada del antiguo túnel de uso ferroviario de Somport, en Canfranc, porque:

1. El Gobierno de Aragón no es competente para llevar a cabo ninguna gestión sobre el túnel de uso ferroviario de la línea ferroviaria de Canfranc porque está es de titularidad del Ministerio de Fomento (Adif). Por consiguiente, en aplicación del párrafo primero del artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, Ley de Memoria Histórica («las Administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos...») será el Ministerio de Fomento el competente para realizar las gestiones oportunas sobre el escudo que permanece en la entrada del antiguo túnel de uso ferroviario de Somport.

2. Asimismo, el párrafo tercero del citado artículo se anuncia la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y a la dictadura. Este catálogo ha sido elaborado por una Comisión Técnica de expertos conforme al citado artículo. El catálogo elaborado está disponible en la página Web www.memoriahistorica.gob.es. Página web perteneciente al Gobierno de España y en cuyo catálogo no aparece el escudo al que se hace referencia.

Zaragoza, 24 de abril de 2012.

El Consejero de Presidencia y Justicia
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 460/12, relativa al canon de vertido.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 460/12, relativa al canon de vertido, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro publicada en el BOCA núm. 55, de 2 de abril de 2012.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, D. Joaquín Palacín Eltoro, se informa que el Gobierno de Aragón no se va a hacer cargo del canon de vertido que tienen que pagar los Ayuntamientos a la C.H.E. por no tener depuradora, en cuanto que, al tratarse de cuencas intercomunitarias y en aplicación del artículo 113 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, es el Organismo de Cuenca, esto es, la CHE, o la Administración Tributaria del Estado, quien recaudará el canon de control de vertidos.

Zaragoza, 19 de abril de 2012.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 462/12, relativa al pago de subvenciones a la Institución Ferial de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 462/12, relativa al pago de subvenciones a la Institución Ferial de Barbastro, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 55, de 2 de abril de 2012.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

1. Con fecha 2 de abril de 2012 se procedió a efectuar el abono correspondiente al Expediente n.º MP34 (Workshop destino Pirineos) por importe de 11.051,84€.

2. Respecto del Expediente n.º MP33 (Destino Pirineos, salón de turismo y agroalimentación), de las contingencias puestas de manifiesto por la Orden de Cierre del ejercicio 2011, el Servicio de Acción Exterior detectó un error en la cuantía objeto de subvención que supuso una dilación en el tiempo al tener que esperar la admisión de la solicitud de imputación al ejercicio corriente actual por parte de la DG de Presupuestos, Financiación y Tesorería. Dicho expediente tuvo que ser devuelto para su modificación y de ahí la tardanza en la tramitación. Este expediente recoge importe por valor de 4.011,64€. Dado que el pago se efectúa por Tesorería a los 3 meses de haberse incluido en SERPA y el documento contable tiene fecha 16 de febrero de 2012, se cumple fecha 16 de mayo de 2012 pero como los pagos efectivos se realizan en

los diez primeros días de cada mes, la fecha estimada será a comienzos de junio.

Zaragoza, 24 de abril de 2012.

El Consejero de Presidencia y Justicia
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 551/12, relativa a la convocatoria del Consejo Asesor sobre Cáncer en la presente legislatura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 551/12, relativa a la convocatoria del Consejo Asesor sobre Cáncer en la presente legislatura, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonésista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 56, de 11 de abril de 2012.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Por orden de 18 de julio de 2006, del Departamento de Salud y Consumo, se creó el Consejo Asesor sobre el Cáncer en Aragón (BOA Número 882 de agosto de 2006).

Con fecha 6 de marzo de 2007, se convocó reunión del Consejo Asesor del Cáncer de la Comunidad Autónoma de Aragón en la que se constituyó el Consejo, con la composición que ya se indicó en la respuesta de 8 de febrero a la pregunta n.º 79/12 de su Grupo Parlamentario.

Asimismo, según se recoge en el Art. 6.1 sobre el régimen de funcionamiento, de la orden anteriormente citada: «El Consejo se reunirá con carácter ordinario al menos una vez al semestre. A propuesta del Presidente o a instancia de un tercio de sus miembros podrán celebrarse las reuniones extraordinarias que se estime oportunas». Y en este sentido se respondió el 8 de febrero a la pregunta n.º 80/12, formulada por su Grupo Parlamentario, que «desde la constitución del Consejo Asesor del Cáncer el 6 de marzo de 2007 hasta la actualidad no se ha convocado ninguna reunión de este Consejo por lo que a la vista de la falta de actividad del mismo a lo largo del tiempo transcurrido desde su creación, puede considerarse indicado valorar la pertinencia del mismo».

Quiero hacer notar a este Grupo Parlamentario, que el Consejo Asesor del Cáncer en Aragón fue creado en la anterior legislatura por iniciativa propia del partido socialista y desde su constitución debería de haberse reunido al menos en 8 ocasiones bajo su

mandato siendo evidente la falta de implementación y de impulso de un proyecto creado a su amparo.

Se valorará por parte del Gobierno, la oportunidad del mantenimiento de dicho Consejo, adoptándose las medidas oportunas.

Zaragoza, 24 de abril de 2012.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 552/12, relativa a la renovación del Consejo Asesor sobre Cáncer.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 552/12, relativa a la renovación del Consejo Asesor sobre Cáncer, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonésista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 56, de 11 de abril de 2012.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Por Orden de 18 de julio de 2006, del Departamento de Salud y Consumo, se creó el Consejo Asesor sobre el Cáncer en Aragón (BOA Número 88, 2 de agosto de 2006).

Con fecha 06/03/07 se convocó reunión del Consejo Asesor del Cáncer de la Comunidad Autónoma de Aragón en la que se constituyó el Consejo, con la composición que ya se indicó en la respuesta de 8 de febrero a la pregunta n.º 79/12 de su Grupo Parlamentario.

Según el art. 4 de la orden anteriormente citada la duración de los nombramientos es de 4 años, por lo tanto, la renovación de los nombramientos debería haber estado prevista para el 06/03/2011, dentro de la anterior legislatura. Como ya se respondió el 8 de febrero a la pregunta n.º 80/12 formulada por su Grupo Parlamentario, desde la constitución del Consejo Asesor del Cáncer el 6 de marzo de 2007 no se convocó ninguna reunión de este Consejo lo que hace evidente la falta de implementación y de impulso de un proyecto que en la práctica no ha resultado operativo.

Dando respuesta a su pregunta, se comunica que no se ha renovado y/o actualizado el citado Consejo asesor del Cáncer en Aragón porque no supone una prioridad para este Departamento el impulsar proyectos de la legislatura anterior que ponen en evidencia su falta de pertinencia ya que desde su constitución no ha llegado a funcionar.

Se valorará por parte del Gobierno, la oportunidad del mantenimiento de dicho Consejo, adoptándose las medidas oportunas.

Zaragoza, 24 de abril de 2012.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 556/12 y 557/12, relativas a las consecuencias de la implantación en Cataluña de la tasa de un euro por receta médica en la población aragonesa que reside una parte de su tiempo en dicha comunidad autónoma y de la población aragonesa que reside en Aragón y es atendida en centros sanitarios catalanes por acuerdos entre los gobiernos de una y otra comunidad autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a las Preguntas núms. 556/12 y 557/12, relativas a las consecuencias de la implantación en Cataluña de la tasa de un euro por receta médica en la población aragonesa que reside una parte de su tiempo en dicha comunidad autónoma y de la población aragonesa que reside en Aragón y es atendida en centros sanitarios catalanes por acuerdos entre los gobiernos de una y otra comunidad autónoma, formuladas por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicadas en el BOCA núm. 56, de 11 de abril de 2012.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Ley 5/2012, de 20 de marzo, de medidas fiscales, financieras y administrativas y de creación del Impuesto sobre las estancias en establecimientos turísticos (BOE de 6/04/2012) establece que la Generalidad de Cataluña prevé comenzar a cobrar un euro por cada receta médica a partir del mes de junio. Esta tasa afectará a los medicamentos con un coste superior a 1,67 euros, y quedan eximidos de su pago quienes perciban una pensión no contributiva o una renta mínima de inserción. Para el resto, la tasa sea aplicará hasta un máximo de 62 recetas al año.

El artículo 21.22-7 de esa misma Ley 5/2012 «Compatibilidad de la medida» indica que «Esta medida puede ser objeto de adecuación en el caso de que

se aprueba, con carácter de normativa básica, una alteración de las condiciones de financiación de los medicamentos».

Con fecha 24 de abril de 2012, se publica en el BOE n.º 98 el Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones. En el artículo 3.º se crea el Fondo de Garantía Asistencia con el objeto de garantizar la cohesión y equidad en el Sistema Nacional de Salud, mediante los desplazamientos entre Comunidad Autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla de personas que gozan de la condición de asegurado en el SNS. Dicho Fondo estará destinado a la compensación entre las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla por las actuaciones que sus servicios de salud realicen en el marco de la aplicación de la cartera común básica de servicios asistenciales y de la suplementaria a las personas que gocen de la condición de asegurado en el Sistema Nacional de Salud en sus desplazamientos temporales.

Por todo lo expuesto anteriormente, será conveniente esperar al desarrollo e implantación de las medidas urgentes establecidas en el Real Decreto-Ley 16/2012, que como normativa estatal y básica prevalecerá ante lo establecido en los servicios de salud de las Comunidades Autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla.

Zaragoza a 19 de abril de 2012.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 563/12, relativa a las posibles reuniones del Gobierno de Aragón con empresas privadas interesadas en la construcción y/o gestión del futuro hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 563/12, relativa a las posibles reuniones del Gobierno de Aragón con empresas privadas interesadas en la construcción y/o gestión del futuro hospital de Alcañiz, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 56, de 11 de abril de 2012.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Cualquier procedimiento de construcción y/o gestión del futuro hospital de Alcañiz en el marco de la

legislación de contratación pública ha de llevar aparejada una convocatoria pública en la que se permita la libre concurrencia de todos los posibles interesados.

A fecha de hoy no se ha concretado todavía la vía a utilizar para la construcción del futuro hospital de Alcañiz por lo que es prematuro hablar de empresas privadas interesadas.

Zaragoza, 19 de abril de 2012.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 564/12, relativa al tipo de contrato previsto para la ejecución de las obras del futuro hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 564/12, relativa al tipo de contrato previsto para la ejecución de las obras del futuro hospital de Alcañiz, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 56, de 11 de abril de 2012.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A fecha de hoy no se ha concretado todavía bajo qué tipo de contrato de los regulados en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se van a desarrollar las obras de construcción del futuro hospital de Alcañiz.

Zaragoza, 19 de abril de 2012.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 565/12, relativa al uso del contrato de concesión de obra pública para la ejecución de las obras de construcción del futuro hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 565/12, relativa al uso del contrato de concesión de obra públi-

ca para la ejecución de las obras de construcción del futuro hospital de Alcañiz, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 56, de 11 de abril de 2012.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A fecha de hoy no se ha concretado todavía bajo qué tipo de contrato de los regulados en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se prevé desarrollar la obra de construcción del futuro hospital de Alcañiz.

Zaragoza, 19 de abril de 2012.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 566/12, relativa a los servicios objeto de gestión privada en el futuro hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 566/12, relativa a los servicios objeto de gestión privada en el futuro hospital de Alcañiz, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 56, de 11 de abril de 2012.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A fecha de hoy no se ha concretado todavía bajo qué tipo de contrato de los regulados en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se van a desarrollar las obras de construcción del futuro Hospital de Alcañiz.

Zaragoza, 19 de abril de 2012.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 567/12, relativa a la dirección médica en el futuro hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 567/12, relativa a la dirección médica en el futuro hospital de Alcañiz, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 56, de 11 de abril de 2012.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A fecha de hoy no se ha concretado todavía bajo qué tipo de contrato de los regulados en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se van a desarrollar las obras de construcción del futuro Hospital de Alcañiz.

Zaragoza, 19 de abril de 2012.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 568/12 y 569/12, relativas al régimen laboral de los trabajadores sanitarios y no sanitarios del futuro hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a las Preguntas núms. 568/12 y 569/12, relativas al régimen laboral de los trabajadores sanitarios y no sanitarios del futuro hospital de Alcañiz, formuladas por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicadas en el BOCA núm. 56, de 11 de abril de 2012.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El personal que se encuentra prestando servicios en el actual hospital de Alcañiz será trasladado al nuevo hospital, conservando su régimen jurídico laboral y el personal de nuevo ingreso será nombrado conforme a la normativa vigente para los centros sanitarios del Servicios Aragonés de Salud, es decir, personal estatutario regulado por Ley 55/2003, de 16 de diciembre del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

Zaragoza, 24 de abril de 2012.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 572/12, relativa a las obras de reforma integral de la Plaza del Torico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Política Territorial e Interior a la Pregunta núm. 572/12, relativa a las obras de reforma integral de la Plaza del Torico, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, publicada en el BOCA núm. 56, de 11 de abril de 2012.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A la pregunta sobre cuál es la cuantía económica total que finalmente han supuesto las obras de la reforma integral de la Plaza del Torico informar que, de acuerdo con la certificación de liquidación de la obra, los costes de la remodelación de la Plaza del Torico y su entorno han sido 6.253.911,22 €.

A la pregunta sobre cuál es el coste real que representa en esta reforma integral el apartado de la iluminación del suelo de la Plaza del Torico informar que, de acuerdo con la certificación de liquidación de la obra, los costes de la iluminación del suelo de la Plaza del Torico, según sus apartados 10.05 Iluminación suelo Plaza y 10.06 Varios, dentro del genérico 10. Instalación eléctrica e iluminación, han ascendido a 1.736.062,09€.

A la pregunta sobre en qué fecha tiene previsto dar por finalizado el expediente de las obras de la reforma integral de la Plaza del Torico y cuál ha sido la solución definitiva que se ha aportado al sistema de iluminación informar que, este Departamento está intentando la finalización de las obras antes del inicio de las fiestas del Ángel de Teruel, adoptando la solución aprobada por el Ayuntamiento de Teruel en su Pleno de fecha 5 de marzo. Esta solución consiste en la instalación de 150 luminarias LEDIA LL OD EL 5T, de la casa HESS alrededor de la fuente de la Plaza y rellenar los huecos del resto de luminarias con el mismo material que el adoquín de la plaza.

La iluminación descrita en la pregunta parlamentaria corresponde a la recogida en la propuesta realizada en el concurso de ideas.

El Proyecto de Iluminación de la Plaza del Torico entregado por el Ayuntamiento de Teruel al Gobierno de Aragón para su ejecución contempla, como ya es de público conocimiento, la instalación de una iluminación mediante luminarias incrustadas en el pavimento, de nuevo diseño.

Los fallos aparecidos en las luminarias instaladas, a pesar de las sucesivas modificaciones tanto de su diseño electrónico como mecánico, han hecho necesario desistir de instalar la luminaria inicialmente especificada, debiendo acudir a este nuevo modelo. Por ello la Dirección Facultativa de la obra

y redactores del proyecto inicial, han solicitado la redacción de un proyecto modificado en el que se contempla este nuevo modelo y las especificaciones señaladas por el Ayuntamiento de Teruel.

En el momento actual se está tramitando la autorización a dicha solicitud, tras lo cual se procederá a iniciar las obras correspondientes.

Zaragoza, 19 de abril de 2012.

El Consejero de Política Territorial e Interior
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 573/12, relativa a los nombramientos de miembros del Consejo Asesor de Atención a la Salud de la Mujer.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 573/12, relativa a los nombramientos de miembros del Consejo Asesor de Atención a la Salud de la Mujer, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 56, de 11 de abril de 2012.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Decreto 337/2011, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, atribuye a la Dirección General de Calidad y Atención al Usuario, en el artículo 21 apartado d), la función de «establecer los criterios y normativas para regular y mejorar la participación de los usuarios en la gestión de los Sistemas de Salud y de Servicios Sociales».

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del mencionado Decreto, la composición del Pleno incluye:

- Presidente: el titular del Departamento competente en materia de Salud.
- Vicepresidente/a primero/a: la titular de competente en Atención al Usuario.
- Vicepresidente/a segundo/a: el titular de las funciones en Planificación y Aseguramiento.
- Vocales:
 - a) Cuatro vocales, con categoría de Director/a General, en representación de cada una de las siguientes áreas de actuación del Gobierno de Aragón: IAM, Dirección General de Salud Pública, Servicio Aragonés de Salud, Dirección General de Participación Ciudadana.

b) Dos profesionales del ámbito sanitario que representen a Atención Primaria y Atención especializada, respectivamente.

c) Dos vocales de asociaciones aragonesas con trayectoria reconocida y cuyos fines se orienten a mejorar la salud de las mujeres.

d) Dos vocales en representación de las organizaciones sindicales más representativas.

e) Dos vocales con trayectoria en el conocimiento/investigación en materia de mujer o género en representación de la Universidad pública de Zaragoza.

f) Un vocal designado por la Federación Aragonesa de Municipios, comarcas y provincias, y, otro designado por la Asociación Aragonesa de Entidades Locales.

— Secretario: Un funcionario adscrito a la Dirección General competente en Atención al Usuario.

Tal como figura en los antecedentes señalados, el único cambio nominal de direcciones generales afecta al vocal representante de participación Ciudadana. Los vocales de los apartados a) y b) han cambiado al cambiar el titular de las direcciones generales o institutos. También se ha producido un cambio en el titular designado por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias.

Con fecha 9 de noviembre de 2011, el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia designa:

— Como Vicepresidenta Primera a D.ª Lourdes Rubio Sánchez, Directora General de Calidad y Atención al Usuario.

— Como vicepresidente segundo a D. Antonio Villacampa Duque, Director General de planificación y Aseguramiento.

— Como Vocales a:

D.ª M.ª Pilar Argente Igual, Directora del Instituto Aragonés de la Mujer.

D. Francisco Sancho Cuartero, Director General de Salud Pública.

D. Tomás Tenza Pérez, Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud.

D.ª Blanca Solans García, Directora General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación.

D. Vicente Compaired Aragüés, Director de Área de Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud.

D. Antonio Rueda Sánchez, Director de Área de Atención Especializada del Servicio Aragonés de Salud.

El 23 de enero de 2012, tras notificación de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias se designa como vocal a D.ª Marta Pardo Delgado, concejala del Ayuntamiento de Mallén (Zaragoza).

En el momento actual la Orden de nombramiento está en los trámites finales para su firma y posterior publicación en el BOA.

Zaragoza, 24 de abril de 2012.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 574/12, relativa a la actividad del Consejo Asesor de Atención a la Salud de la Mujer.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 574/12, relativa a la actividad del Consejo Asesor de Atención a la Salud de la Mujer, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 56, de 11 de abril de 2012.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Decreto 337/2011, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, atribuye a la Dirección General de Calidad y Atención al Usuario, en el artículo 21 apartado d), la función de «establecer los criterios y normativas para regular y mejorar la participación de los usuarios en la gestión de los sistemas de salud y de servicios sociales».

Tal como figura en los antecedentes señalados, el artículo 8 del Decreto 115/2009, de 23 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se crea el Consejo Asesor de Atención a la Salud de la Mujer regula la forma de funcionamiento en Pleno y en Comisiones así como la existencia de una Comisión permanente. El Decreto también establece que el Pleno celebrará, al menos, dos sesiones al año.

En relación con las cuestiones planteadas cabe señalar lo siguiente:

1. En el año 2011, el Pleno del Consejo Asesor de Atención a la Salud de la Mujer se ha reunido en dos ocasiones, en concreto, los días 16 de junio y 17 de noviembre de 2011.

En concreto, la reunión de 17 de noviembre de 2011, corresponde a la presente legislatura, posterior a la publicación de los Decretos de 15 de Julio de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y del Decreto 156/2011, de 25 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

2. Los temas del orden del día fueron los siguientes:

- Lectura del Acta anterior.
- Salud y Mujer. Estrategias de actuación.
- Ruegos y preguntas.

3. Los acuerdos alcanzados y que figuran en el acta correspondiente, son los siguientes:

— Establecer sinergias entre el Departamento y las diferentes organizaciones que trabajan en el área de atención a la mujer así como tener en cuenta las posibilidades en cooperación al desarrollo y comunicación con Europa.

— Continuidad en el trabajo que se viene realizando en la atención a las víctimas de violencia de género así como en el protocolo de mutilación genital femenina por parte del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

— Avanzar en la constitución de las dos comisiones que quedan (salud Laboral y Hábitos y estilos de vida saludables), de acuerdo con las claves planteadas por el consejero incluyendo la estrategia de investigación y formación en las tres comisiones de trabajo.

— Incorporar este trabajo al Plan de calidad del Departamento.

— Recopilar información (en colaboración con las dos vocales de la Universidad de Zaragoza) y a partir del 15 de enero se envía la información a los miembros para convocar la comisión y/o el consejo.

Zaragoza, 24 de abril de 2012.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 578/12, relativa al convenio de colaboración suscrito con la Real Asociación de Hidalgos de España para la descripción y difusión de la información de carácter nobiliario que se conserva en el archivo-biblioteca Barones de Valdeolivos, Casa Ric de Fonz (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 578/12, relativa al convenio de colaboración suscrito con la Real Asociación de Hidalgos de España para la descripción y difusión de la información de carácter nobiliario que se conserva en el archivo-biblioteca Barones de Valdeolivos, Casa Ric de Fonz (Huesca), formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 57, de 17 de abril de 2012.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los recursos informáticos pertenecientes al Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte que se tiene previsto aportar para las distintas fases de trabajo del proyecto son la utilización temporal de dos ordenadores conectados en red, para recopilar la información que se quiere obtener y que es objeto del Convenio, así como la utilización de un escáner para

la obtención de copias digitales de los documentos que se estimen necesarios, en relación con el objeto del Convenio.

El coste económico de esta aportación es cero, ya que se trata de un equipamiento propiedad del Departamento, que solo se utilizará temporalmente para la ejecución del objeto del Convenio; solo cabría estimar el consumo de energía eléctrica para su funcionamiento, inapreciable en cualquier caso.

Zaragoza, 30 de abril de 2012.

La Consejera De Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 579/12, relativa a la puesta en funcionamiento del Servicio de Emergencias Sociales de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 579/12, relativa a la puesta en funcionamiento del Servicio de Emergencias Sociales de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 57, de 17 de abril de 2012.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, a través del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, ha iniciado los trabajos de estudio para el diseño de un Servicio de Emergencias Sociales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El objetivo, como programa pionero en España, es buscar una fórmula para coordinar todas las emergencias sociales de la Comunidad Autónoma y canalizarlas a través del 112, optimizando, agrupando y coordinando los diferentes servicios de emergencia que, en materia de atención social, se prestan en la actualidad por órganos de la Administración Autonómica, comarcas, municipios, entidades sociales, etc., e identificando las necesidades insuficientemente atendidas en este momento, tratando de cubrir dicho ámbito de forma eficiente.

El proyecto está en la primera fase de análisis y desarrollo, por lo que resulta todavía prematuro determinar y valorar los recursos necesarios.

Zaragoza, 19 de abril de 2012.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 580/12, relativa al procedimiento de escolarización de nuevos alumnos que residirán en Arcosur y Parque Venecia en Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 580/12, relativa al procedimiento de escolarización de nuevos alumnos que residirán en Arcosur y Parque Venecia en Zaragoza, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 57, de 17 de abril de 2012.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Decreto 32/2007, de 13 de marzo, del Gobierno de Aragón (*Boletín Oficial de Aragón* de 14 de marzo) regula la admisión de alumnos en los centros docentes públicos y privados concertados en las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional de la Comunidad Autónoma de Aragón. Dicha norma fue modificada parcialmente por el Decreto 70/2010, de 13 de abril (*Boletín Oficial de Aragón* de 15 de abril) así como por la Orden de 8 de marzo de 2012 (*Boletín Oficial de Aragón* de 20 de marzo), que iguala la puntuación por el domicilio familiar y lugar de trabajo.

La Orden de 22 de marzo de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte convoca el procedimiento de admisión de alumnos en centros docentes públicos y privados concertados en las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria, bachillerato y ciclos formativos de grado medio y superior de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso escolar 2012/2013.

El Plan de Infraestructuras Educativas en la Comunidad Autónoma de Aragón en el cuatrienio 2012-2015, recientemente aprobado, ha establecido los criterios de prioridad de actuaciones, con la máxima objetividad, una vez analizados los siguientes indicadores: el incremento de población absoluta por municipios, el incremento de la población escolar por municipios, los ratios aula/alumnos, la saturación de los espacios en los centros (división de aulas para atender nuevos alumnos y utilización de espacios complementarios), la imposibilidad de los centros para absorber la fuerte demanda escolar (necesidad de aulas modulares, uso de espacios municipales como extensiones de los centros escolares, etc.) y el grado de obsolescencia de los edificios.

El objetivo del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte es, una vez analizados los indicadores anteriormente señalados, así como el cumplimiento de los compromisos adquiridos, sin olvidar el contexto

socioeconómico actual, conseguir la máxima eficacia y rentabilidad social manteniendo la equidad en la asignación de recursos para dar una respuesta adecuada a las demandas de escolarización, mediante la ampliación y construcción de nuevos centros así como que todos ellos tengan los requisitos mínimos de espacios que la normativa educativa dispone en función de los programas de necesidades que son aplicables y el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria.

En el caso que nos ocupa, no se prevé la construcción de ningún centro educativo en estas zonas de expansión de la ciudad (Arcosur y Parque Venecia), tal como está recogido en el Plan de Infraestructuras Educativas en la Comunidad Autónoma de Aragón en el cuatrienio 2012-2015, por lo que hasta que se realice la construcción de dichos centros, los niños y niñas que, a lo largo del curso escolar 2012-2013, pasen a residir en estas nuevas zonas, serán escolarizados en los centros más cercanos a su domicilio.

Este Departamento intentará dar respuesta siempre a las necesidades de la población de estas nuevas áreas de expansión urbanística y hacer frente a los retos que, en cuanto a la escolarización, se plantean no solo en la ciudad de Zaragoza sino en toda la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 30 de abril de 2012.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión de 25 de abril de 2012, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 3 de mayo de 2012, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, de la Presidenta del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara para informar sobre los motivos por los que el Gobierno de Aragón va a aceptar los recortes propuestos por el Gobierno central en materia de educación y sanidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón ante el Pleno, a petición de 22 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Presidenta informe si cree conveniente reordenar y ajustar el actual modelo político-administrativo de organización territorial de nuestra Comunidad Autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Empleo ante el Pleno, formulada a petición propia, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el Plan Estratégico diferencial de promoción turística de Aragón 2012-2015.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración ante el Pleno, a petición de 22 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las modificaciones que va a rea-

lizar en los actuales Presupuestos de la Comunidad Autónoma debido a las medidas de recorte presupuestario que está realizando el Gobierno central.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión de 25 de abril de 2012, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 3 de mayo de 2012, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ante el Pleno de la Cámara para dar cumplida información sobre qué repercusión van a tener los nuevos recortes propuestos por el Gobierno central en el gasto recogido en los presupuestos aprobados del Gobierno de Aragón en materia de Educación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión de 25 de abril de 2012, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 3 de mayo de 2012, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante el Pleno de la Cámara al objeto de que dé cumplida información sobre qué repercusión van a tener los nuevos recortes propuestos por el Gobierno central en el gasto recogido en los presupuestos aprobados del Gobierno de Aragón en materia de Sanidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Política Territorial e Interior ante la Comisión de Política Territorial e Interior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Política Territorial e Interior ante la Comisión de Política Territorial e Interior, formulada a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la situación actual de las comarcas como prestadoras de servicios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Economía ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia del Director General de Economía, a propuesta del Consejero de Economía y Empleo, al objeto de informar sobre revisión de las perspectivas económicas.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

4.1. TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Recurso de inconstitucionalidad núm. 6720/2010, promovido por el Presidente del Gobierno contra determinados preceptos de la Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón 3/2011, de 17 de abril, de medidas en materia de contratos del sector público de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su sesión de 3 de mayo de 2012, ha conocido el Auto del Pleno del Tribunal Constitucional de 17 de abril de 2012, en el recurso de inconstitucionalidad núm. 6720/2010, planteado por el Abogado del Estado, en representación del Presidente del Gobierno, por el que acuerda levantar la suspensión de los artículos 6 y 10 de la Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de contratos del sector público de Aragón, suspensión que se produjo con la admisión del mencionado recurso y que fue publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 313, de 29 de diciembre de 2011.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.3. DIPUTACIÓN PERMANENTE

Modificación de representantes titulares y suplentes del G.P. Socialista en la Diputación Permanente de las Cortes de Aragón

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha conocido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Socialista por el que comunica las sustituciones de miembros titulares y suplentes de dicho Grupo en la Diputación Permanente:

Diputación Permanente

Miembro titular: D. Javier Lamban Montañés en sustitución de D.ª Eva Almunia Badía.

Miembro titular: D. Jesús Miguel Franco Sangil en sustitución de D. Florencio García Madrigal

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

8.4. COMISIONES

Modificación de representantes titulares y suplentes del G.P. Socialista en las distintas comisiones permanentes de las Cortes de Aragón

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha conocido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Socialista, en virtud del artículo 48 del Reglamento de las Cortes de Aragón, por el que comunica la sustitución de miembros titulares de dicho Grupo en las siguientes comisiones:

Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas:

Miembro Titular: D. Vicente Larred Juan en sustitución de D. José Ramón Ibáñez Blasco.

Miembro Titular: D. Ramón Laplana Buetas en sustitución de D.ª Elisa Sancho Rodellar.

Miembro Titular: D.ª Eva Almunia Badía en sustitución de D. Alfonso Vicente Barra.

Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública

Miembro Titular: D. Jesús Miguel Franco Sangil en sustitución de D. Alfonso Vicente Barra.

Miembro Titular: D.ª Eva Almunia Badía en sustitución de D.ª Ana Cristina Vera Lainez.

Comisión de Economía y Empleo

Miembro Titular: D. Francisco Pina Cuenca en sustitución de D.ª Lorena Canales Miralles.

Miembro Titular: D. Vicente Larred Juan en sustitución de D. Javier Velasco Rodríguez

Comisión de Industria e Innovación

Miembro Titular: D.ª Lorena Canales Miralles en sustitución de D. Jesús Miguel Franco Sangil.

Miembro Titular: D. Javier Velasco Rodríguez en sustitución de D. Ramón Laplana Buetas.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Miembro Titular: D.ª Elisa Sancho Rodellar en sustitución de D. Eduardo Alonso Lizondo.

Miembro Titular: D.ª Ana Cristina Vera Lainez en sustitución de D.ª María Victoria Broto Cosculluela.

Miembro Titular: D. José Ramón Ibáñez Blasco en sustitución de D. Javier Lamban Montañés.

Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes

Miembro Titular: D.º Carmen Sánchez Pérez en sustitución de D.º Ana Fernández Abadía.

Comisión de Política Territorial e Interior

Miembro Titular: D. Ramón Laplana Buetas en sustitución de D.º Lorena Canales Miralles

Miembro Titular: D. Alfonso Vicente Barra en sustitución de D. Javier Lambán Montañés.

Miembro Titular: D.º Isabel de Pablo Melero en sustitución de D. Vicente Larred Juan.

Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia

Miembro Titular: D.º María Victoria Broto Cosculluela en sustitución de D.º María Isabel de Pablo Melero.

Miembro Titular: D.º Lorena Canales Miralles en sustitución de D. Ramón Laplana Buetas.

Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

Miembro Titular: D. Eduardo Alonso Lizondo en sustitución de D. Vicente Larred Juan.

Miembro Titular: D. Alfonso Vicente Barra en sustitución de D.º Carmen Sánchez Pérez.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

13. OTROS DOCUMENTOS

13.3. RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de marzo de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12.4 de la Ley 1/2012, 20 de febrero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2012, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de marzo de 2012, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 27 de abril de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

LISTADO DE EXPEDIENTES CONTABILIZADOS EN EL MES DE MARZO DE 2012

Clase	Núm. expite.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo modificación	Normativa	Autoridad
MGRED	3150000001	27-03-2012	0	800	Salario base de Personal Laboral Eventual	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) /TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MGRED	3150000001	27-03-2012	-800	0	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) /TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MGRED	3120000000	28-03-2012	-36000	0	Fondo de Acción Social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2. 9.2.14.2.31.2, 31.3, 33.2, D.T. 4ª	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MGRED	3120000000	28-03-2012	0	6000	Transferencia al INAEM para Operaciones Corriente	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2. 9.2.14.2.31.2, 31.3, 33.2, D.T. 4ª	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MGRED	3120000000	28-03-2012	0	12000	Transferencia al SALUD para Operaciones Corriente	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2. 9.2.14.2.31.2, 31.3, 33.2, D.T. 4ª	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MGRED	3120000000	28-03-2012	0	12000	Transferencia al IASS para Operaciones Corrientes	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2. 9.2.14.2.31.2, 31.3, 33.2, D.T. 4ª	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MGRED	3120000000	28-03-2012	0	3000	Transferencia Servicios Sociales a IAM	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2. 9.2.14.2.31.2, 31.3, 33.2, D.T. 4ª	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MGRED	3120000000	28-03-2012	0	3000	Transferencia Servicios Sociales a IAJ	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2. 9.2.14.2.31.2, 31.3, 33.2, D.T. 4ª	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MGRED	3120000003	15-03-2012	0	13308,6	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MGRED	3120000003	15-03-2012	0	1535,4	Trieños de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MGRED	3120000003	15-03-2012	0	5373,44	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MGRED	3120000003	15-03-2012	0	10427,16	Complemento de destino de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MGRED	3120000003	15-03-2012	0	18332,52	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MGRED	3120000003	15-03-2012	0	10077,21	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MGRED	3120000003	15-03-2012	-59054,33	0	Fondos Adicionales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-18234,8	0	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-34000	0	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-29000	0	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-77	0	Rep. y conserv. equipos procesos de información	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-250	0	Mobiliario y enseres	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-188,25	0	Material informático	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-347,75	0	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-125	0	Postales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-1616,51	0	Otras indemnizaciones	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-201,4	0	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-2382,36	0	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-2055,42	0	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-498,4	0	Postales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-1656,64	0	Postales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-898,11	0	Postales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-4000	0	Rep. y conserv. edificios y otras construcc.	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-2000	0	Reparación y conservación material de transporte	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-30000	0	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-7000	0	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-1500	0	Material informático	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-10000	0	Combustibles	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-22000	0	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-20000	0	Postales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-9000	0	Transporte	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-3557,69	0	Limpieza y aseo	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-1000	0	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-3550	0	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-2000	0	Mobiliario y enseres	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-300	0	Material informático	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-5000	0	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-150	0	Transporte	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-5000	0	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-11200	0	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-3000	0	Mobiliario y enseres	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-800	0	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-2500	0	Material informático	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-10000	0	Otros suministros	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-10000	0	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-1500	0	Transporte	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

LISTADO DE EXPEDIENTES CONTABILIZADOS EN EL MES DE MARZO DE 2012

Clase	Núm. expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo modificación	Normativa	Autoridad
MGRED	3120000002	15-03-2012	-7000	0	Limpeza y aseo	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-2000	0	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-5000	0	Libros y otras publicaciones	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-1500	0	Material informático	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-12857	0	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-1000	0	Transporte	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-3248	0	Limpeza y aseo	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-4395	0	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-2000	0	Locomoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-38550	0	Arrendamientos de material de transporte	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-2000	0	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-3000	0	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-150	0	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-150	0	Material informático	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-6000	0	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-150	0	Transporte	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	0	656660,29	Seguridad	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-18269,63	0	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-300	0	Material informático	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-30000	0	Combustibles	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-14000	0	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-30000	0	Otras comunicaciones	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-500	0	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-1021	0	Arrendamientos de mobiliario y enseres	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-20000	0	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-42150,31	0	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-3000	0	Mobiliario y enseres	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-1000	0	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-500	0	Material informático	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-10000	0	Energía eléctrica	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-1246,01	0	Agua	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-2000	0	Combustibles	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-24000	0	Otros suministros	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-569	0	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-512,1	0	Postales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-1000	0	Transporte	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-5000	0	Tributos locales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-4492	0	Limpeza y aseo	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-12000	0	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-5000	0	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utilaje	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-5000	0	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-10000	0	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-4000	0	Mobiliario y enseres	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-2000	0	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-2000	0	Libros y otras publicaciones	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-2000	0	Material informático	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-12000	0	Energía eléctrica	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-2949,79	0	Agua	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-3000	0	Otros suministros	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-2042	0	Postales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-681	0	Telegráficas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-341	0	Télex y telefax	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-1000	0	Transporte	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-2000	0	Primas de Edificios y locales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

LISTADO DE EXPEDIENTES CONTABILIZADOS EN EL MES DE MARZO DE 2012

Clase	Núm. expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo modificación	Normativa	Autoridad
MGRED	3120000002	15-03-2012	-2000	0	0 Primas de vehículos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-2000	0	0 Tributos locales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-9000	0	0 Limpieza y aseo	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-1500	0	0 Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-2000	0	0 Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utillaje	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-2000	0	0 Reparación y conservación material de transporte	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-1294	0	0 Combustibles	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-10000	0	0 Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-20000	0	0 Limpieza y aseo	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-120000	0	0 Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-170000,7	0	0 Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-4000	0	0 Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-10400	0	0 Libros y otras publicaciones	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-1000	0	0 Material informático	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-400	0	0 Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-100	0	0 Postales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-1000	0	0 Otros gastos diversos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-100	0	0 Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-200	0	0 Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-300	0	0 Dietas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-500	0	0 Otras indemnizaciones	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-2000	0	0 Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-4000	0	0 Energía eléctrica	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-2000	0	0 Gastos de divulgación y promoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-3000	0	0 Gastos de divulgación y promoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-3000	0	0 Gastos de divulgación y promoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-500	0	0 Reuniones y conferencias	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-500	0	0 Reuniones y conferencias	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-500	0	0 Reuniones y conferencias	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-500	0	0 Reuniones y conferencias	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-1000	0	0 Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-1000	0	0 Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-1000	0	0 Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-7000	0	0 Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-7000	0	0 Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-7000	0	0 Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-2000	0	0 Dietas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-2000	0	0 Locomoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-800	0	0 Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-600	0	0 Mobiliario y enseres	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-3000	0	0 Libros y otras publicaciones	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-3000	0	0 Energía eléctrica	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-3000	0	0 Postales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-15800	0	0 Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-500	0	0 Dietas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	0	571107,97	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	0	69653,96	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utillaje	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	0	119561,44	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	0	2823578,3	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

LISTADO DE EXPEDIENTES CONTABILIZADOS EN EL MES DE MARZO DE 2012

Clase	Núm. expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo modificación	Normativa	Autoridad
MGRED	3120000002	15-03-2012	0	55875,06	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-12000	0	Energía eléctrica	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	0	67202,35	Otros suministros	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	0	2571489	Postales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	0	184230,26	Transporte	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	0	957714,03	Limpieza y aseo	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	0	245067,91	Locomoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-20000	0	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-40000	0	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-30000	0	Energía eléctrica	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-18000	0	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-80000	0	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-15000	0	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-20000	0	Remuneraciones a agentes mediadores independiente	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-60000	0	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-75000	0	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-5000	0	Libros y otras publicaciones	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-20000	0	Gastos en pruebas selectivas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-285,07	0	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-1553,96	0	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-1989,15	0	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-176,68	0	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-10730,37	0	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-11031,31	0	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-2890,73	0	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-100	0	Vestuario	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-840,37	0	Otros suministros	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-125002,2	0	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-52672,35	0	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-2000	0	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-26056,13	0	Postales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-2178,55	0	Otras comunicaciones	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-34000	0	Tributos estatales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-14177,43	0	Limpieza y aseo	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-14581,22	0	Seguridad	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-1013,58	0	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-528,63	0	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-3301,58	0	Diets	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-12081,92	0	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-3205,1	0	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-47202,79	0	Reparación y conservación material de transporte	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-1251,84	0	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-16224,58	0	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-3353,71	0	Material informático	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-1361,44	0	Productos farmacéuticos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-13360,06	0	Postales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-2839,66	0	Tributos locales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-10403,24	0	Limpieza y aseo	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-17045,78	0	Seguridad	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-6823,16	0	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-9103,11	0	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-9000	0	Arrendamientos de edificios y otras construccione	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-11389,6	0	Arrendamientos de edificios y otras construccione	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-2475,81	0	Arrendamientos de edificios y otras construccione	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

LISTADO DE EXPEDIENTES CONTABILIZADOS EN EL MES DE MARZO DE 2012

Clase	Núm. expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo modificación	Normativa	Autoridad
MGRED	3120000002	15-03-2012	-11544,79	0	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-9455,41	0	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-2800	0	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-11317,87	0	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-193,5	0	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-5004,01	0	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-785,99	0	Otros suministros	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-4360,06	0	Postales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-415,76	0	Transporte	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-664,08	0	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-778,73	0	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-14562,85	0	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-8167,44	0	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-1553,99	0	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-5778,31	0	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-46760,23	0	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-616,49	0	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-7646,07	0	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-2568,29	0	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-814,06	0	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-1417,72	0	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-877,62	0	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-4991,94	0	Diets	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-7354,21	0	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-2330,98	0	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-2052,29	0	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-344,78	0	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-568,16	0	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-8160,68	0	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-1052,66	0	Otros suministros	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-13215,33	0	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-16032,08	0	Postales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-700,59	0	Transporte	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-14321,16	0	Limpieza y aseo	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-10647,72	0	Limpieza y aseo	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-2385,05	0	Seguridad	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-1013,58	0	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-1961,47	0	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-1068,38	0	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-344,78	0	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-8160,68	0	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-568,16	0	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-6828,91	0	Mobiliario y enseres	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-1032,08	0	Gas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-100	0	Otros suministros	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-533,35	0	Otros suministros	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-9102,16	0	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-5663,71	0	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-15000	0	Postales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-2052,27	0	Tributos locales	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-3414,65	0	Seguridad	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-766,37	0	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-9638,29	0	Diets	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-145370,1	0	Transfer. Instituto Aragones de Gestión Ambiental	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-56087,54	0	Transferencia al Instituto Aragones del Agua	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

LISTADO DE EXPEDIENTES CONTABILIZADOS EN EL MES DE MARZO DE 2012

Clase	Núm. expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo modificación	Normativa	Autoridad
MGRED	3120000002	15-03-2012	-1595,34	0	0	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-3000	0	0	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-3000	0	0	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-1000	0	0	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-9000	0	0	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-2000	0	0	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-3147,83	0	0	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-3000	0	0	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-1900	0	0	Gastos de divulgación y promoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-5000	0	0	Gastos de divulgación y promoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-4889,74	0	0	Gastos de divulgación y promoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-7000	0	0	Gastos de divulgación y promoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-5768,48	0	0	Otros trabajos realizados por otras empresas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-4000	0	0	Otros trabajos realizados por otras empresas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-9268,5	0	0	Otros trabajos realizados por otras empresas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-4227,7	0	0	Otros trabajos realizados por otras empresas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-2290,8	0	0	Otros trabajos realizados por otras empresas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-6000	0	0	Dietas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-6718,68	0	0	Locomoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-998,81	0	0	Locomoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-6020,02	0	0	Locomoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-4000	0	0	Locomoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-2793,83	0	0	Locomoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-1500	0	0	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-500	0	0	Mobiliario y enseres	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-1500	0	0	Libros y otras publicaciones	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-640,31	0	0	Material informático	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-4419,49	0	0	Energía eléctrica	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-513,57	0	0	Telefónicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-4471,84	0	0	Telefónicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-1693,75	0	0	Telefónicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-1900	0	0	Postales	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-2850	0	0	Postales	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-604,21	0	0	Estudios y trabajos técnicos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-3334,19	0	0	Estudios y trabajos técnicos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-796,01	0	0	Estudios y trabajos técnicos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-2331,24	0	0	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-952,64	0	0	Telefónicas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-448,44	0	0	Estudios y trabajos técnicos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-3621,74	0	0	Estudios y trabajos técnicos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-2519,96	0	0	Estudios y trabajos técnicos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-1878,34	0	0	Estudios y trabajos técnicos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-2965,28	0	0	Estudios y trabajos técnicos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-2489,76	0	0	Otros trabajos realizados por otras empresas	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-2000	0	0	Ordinario no inventariable	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-2000	0	0	Otros gastos diversos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-597,92	0	0	Estudios y trabajos técnicos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-25819,68	0	0	Estudios y trabajos técnicos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-6000	0	0	Estudios y trabajos técnicos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-1270,71	0	0	Estudios y trabajos técnicos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-10857,52	0	0	Estudios y trabajos técnicos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-31463,7	0	0	Estudios y trabajos técnicos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-12108,32	0	0	Estudios y trabajos técnicos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-13004,46	0	0	Estudios y trabajos técnicos	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-998,81	0	0	Locomoción	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

LISTADO DE EXPEDIENTES CONTABILIZADOS EN EL MES DE MARZO DE 2012

Clase	Núm. expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo modificación	Normativa	Autoridad
MGRED	3120000002	15-03-2012	-8030,88	0	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-4023,64	0	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utilaje	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-1276,01	0	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-1000	0	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-2000	0	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-2500	0	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-854,08	0	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-385,68	0	Material informático	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-3612,56	0	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-7513,05	0	Limpieza y aseo	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-8598,76	0	Limpieza y aseo	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-3410,6	0	Limpieza y aseo	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-7005,63	0	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-6227,1	0	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-8000	0	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-6176,38	0	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-1208,4	0	Locomoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-998,82	0	Locomoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-666453,6	0	Transferencia al IASS para Operaciones Corrientes	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-109210,5	0	Transferencia Servicios Sociales a IAJ	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-67407,39	0	Transferencia al SALUD para Operaciones Corrientes	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-3358957	0	Transf. Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-44732,04	0	Transferencia a AST para Operaciones Corrientes	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-375234,1	0	Transferencia a AST para Operaciones Corrientes	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-8000	0	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-31000	0	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-36569,59	0	Otros gastos diversos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-20000	0	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-74463,58	0	Actividades C.I.T.A.	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-7000	0	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-6000	0	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utilaje	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-8000	0	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-1000	0	Mobiliario y enseres	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-16000	0	Material informático	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-5000	0	Energía eléctrica	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-5000	0	Seguridad	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-2500	0	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-10000	0	Diets	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-17787,52	0	Locomoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-1000	0	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-1000	0	Rep. y conserv. maquinaria, instalaciones, utilaje	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-1000	0	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-1500	0	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-2800	0	Mobiliario y enseres	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-1500	0	Material informático	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-1500	0	Otros gastos diversos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-2000	0	Diets	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-3500	0	Locomoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-14436	0	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-6914,81	0	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-5000	0	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-11400	0	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO

LISTADO DE EXPEDIENTES CONTABILIZADOS EN EL MES DE MARZO DE 2012

Clase	Núm. expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo modificación	Normativa	Autoridad
MGRED	3120000002	15-03-2012	-10844,7	0	Otros gastos diversos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-2800	0	Arrendamientos de otro inmovilizado material	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-9000	0	Rep. y conserv. maquinaria instalaciones, utilaje	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-1500	0	Rep. y conserv. equipos procesos de información	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-11500	0	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-500	0	Mobiliario y enseres	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-1800	0	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-1000	0	Libros y otras publicaciones	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-1600	0	Material informático	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-1000	0	Otros suministros	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-4000	0	Gastos de divulgación y promoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-12000	0	Reuniones y conferencias	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-3000	0	Otros gastos diversos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-4000	0	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-5022,11	0	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-5000	0	Dietas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-8000	0	Locomoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-16000	0	Otros indemnizaciones	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-3000	0	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-1000	0	Material informático	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-3500	0	Gastos de divulgación y promoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-2035,22	0	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-500	0	Otros trabajos realizados por otras empresas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-6000	0	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-1500	0	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-4000	0	Ordinario no inventariable	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-2100	0	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-15000	0	Energía eléctrica	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-11000	0	Agua	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-1647,59	0	Gas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-1000	0	Telefónicas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-2000	0	Limpieza y aseo	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-4000	0	Seguridad	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-2000	0	Estudios y trabajos técnicos	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-2000	0	Dietas	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-1300	0	Locomoción	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3120000002	15-03-2012	-800	0	Otras indemnizaciones	GESTIÓN UNIFICADA	art. 7.3 LP	CONSEJO DE GOBIERNO
MGRED	3710000000	12-03-2012	0	1602547,6	Rep. y conserv. equipos procesos de información	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MGRED	3710000000	12-03-2012	0	579302,45	Rep. y conservación de otro inmovilizado material	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MGRED	3710000000	12-03-2012	0	22484,92	Material informático	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MGRED	3710000000	12-03-2012	0	793662,45	Telefónicas	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MGRED	3710000000	12-03-2012	0	266088,98	Equipos para procesos de información	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MGRED	3710000000	12-03-2012	0	849357,85	Inmovilizado Inmaterial	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MGRED	3710000001	12-03-2012	0	30690,51	Estudios y trabajos técnicos	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MGRED	3710000001	12-03-2012	0	1000	Dietas	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MGRED	3710000001	12-03-2012	0	2000	Locomoción	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MGRED	3710000002	12-03-2012	0	224964,26	Rep. y conserv. equipos procesos de información	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MGRED	3710000002	12-03-2012	0	31102,36	Material informático	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MGRED	3710000002	12-03-2012	0	19137,17	Inmovilizado Inmaterial	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MGRED	3140000000	28-03-2012	0	36481	Bienes destinados para uso general	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MGRED	3140000002	28-03-2012	0	12035,96	Dietas	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MGRED	3160000001	28-03-2012	0	8393,58	Realización de cursos de formación interna	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MGRED	3160000001	28-03-2012	0	333008,89	Inmovilizado Inmaterial	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MGRED	3180000006	15-03-2012	0	2408102,8	Equipos para procesos de información	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MGRED	3180000012	15-03-2012	0	50000	Gtos funcionam. centros docentes no universitarios	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

LISTADO DE EXPEDIENTES CONTABILIZADOS EN EL MES DE MARZO DE 2012

Clase	Núm. expte.	Fecha	Importe		Observaciones	Tipo modificación		Normativa	Autoridad
			emisor	receptor					
MGRED	31800000012	15-03-2012	0	121108,55	Otros trabajos realizados por otras empresas	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO	
MGRED	31800000012	15-03-2012	0	33600	Programas Educativos	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO	
MGRED	31800000013	15-03-2012	0	250000	Gtos funcionam. centros docentes no universitario	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO	
MGRED	31800000013	15-03-2012	0	54199,58	Gastos de divulgación y promoción	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO	
MGRED	31800000013	15-03-2012	0	50000	Otros trabajos realizados por otras empresas	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO	

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos